ITEM A3-1.12: Desmonte de placa maciza	*ITEM A3-1.12: Desmonte de placa maciza*

DESPUES

	
ITEM A3-1.12: Desmonte de placa maciza	*ITEM A3-1.12: Desmonte de placa maciza*

ITEM A3-2.07: Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior

ANTES

	
ITEM A3-2.07: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica	*ITEM A3-2.07*: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica

DURANTE

	
ITEM A3-2.07: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica	*ITEM A3-2.07*: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica
	
ITEM A3-2.07: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica	*ITEM A3-2.07*: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica

DESPUES

ITEM A3-2.07: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica	*ITEM A3-2.07*: Suministro e instalación de cubierta arquitectónica

ITEM A3-2.08: Suministro e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada

ANTES



ITEM A3-2.08: Suministro e instalación de caballete



ITEM A3-2.08: Suministro e instalación de caballete

DURANTE



ITEM A3-2.08: Suministro e instalación de caballete



ITEM A3-2.08: Suministro e instalación de caballete

DESPUES

	
ITEM A3-2.08: Suministro e instalación de caballete	*ITEM A3-2.08*: Suministro e instalación de caballete

ITEM A3-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera

ANTES

	
ITEM A3-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro	*ITEM A3*-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro

DURANTE

	
ITEM A3-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro	*ITEM A3*-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro
	
ITEM A3-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro	*ITEM A3*-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro

DESPUES

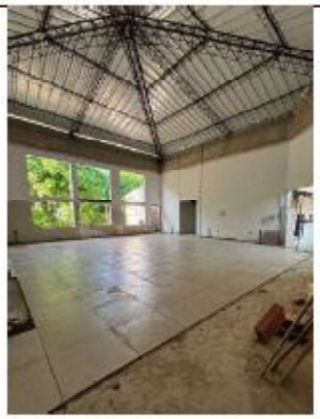
ITEM A3-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro	*ITEM A3*-6.10: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro

ITEM A3-8.25: Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado

ANTES

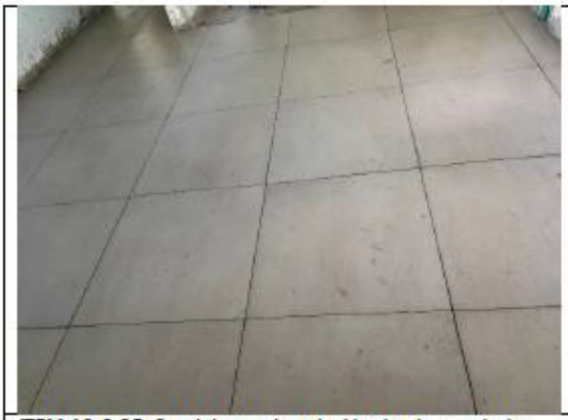
	
ITEM A3-8.25: Suministro e instalación de piso cerámico	*ITEM A3-8.25*: Suministro e instalación de piso cerámico

DURANTE

	
ITEM A3-8.25: Suministro e instalación de piso cerámico	*ITEM A3-8.25*: Suministro e instalación de piso cerámico

	
ITEM A3-8.25: Suministro e instalación de piso cerámico	*ITEM A3-8.25*: Suministro e instalación de piso cerámico

DESPUES

	
ITEM A3-8.25: Suministro e instalación de piso cerámico	*ITEM A3-8.25*: Suministro e instalación de piso cerámico

ITEM A3-12.04 Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I

ANTES

	
ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto Suministro e instalación de concreto 3000 PSI	*ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto Suministro e instalación de concreto 3000 PSI*

DURANTE

	
ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto Suministro e instalación de concreto 3000 PSI	*ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto Suministro e instalación de concreto 3000 PSI*

	
ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto Suministro e instalación de concreto 3000 PSI	ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto Suministro e instalación de concreto 3000 PSI

DESPUES

	
ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto *Suministro e instalación de concreto 3000 PSI*	*ITEM A3-12.04. Suministro e instalación de concreto* *Suministro e instalación de concreto 3000 PSI*

ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso muros 1:4

ANTES



ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso



ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso

DURANTE



ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso



ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso

	
ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso	*ITEM A3-12.26.* Suministro e instalación de pañete liso

DESPUES

	
ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso	*ITEM A3-12.26. Suministro e instalación de pañete liso*

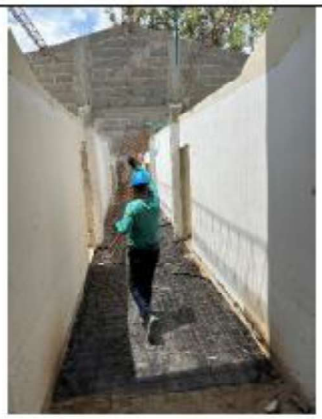
ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm

ANTES

	
ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada	*ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada*

DURANTE

	
ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada	*ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada*

	
ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada	*ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada*

DESPUES

	
ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada	*ITEM A3-12.36. Suministro e instalación de malla electrosoldada*

ITEM A3-N. P39 Desmonte controlado de cubierta en asbesto cemento (Residuo peligroso) Incluye el manejo, embalaje, transporte y disposición final en sitio autorizado (barranquilla)

ANTES

	
ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto	*ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto*

DURANTE

	
ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto	*ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto*

	
ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto	*ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto*

DESPUES

	
ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto	*ITEM A3-N. P 39 Desmonte de cubierta en asbesto*

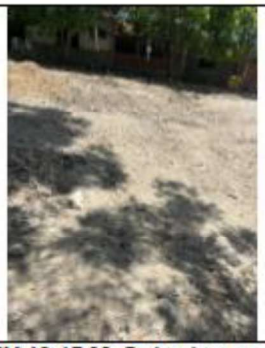
ANTES

	
ITEM A3-17.02: Retiro de escombro	*ITEM A3-17.02: Retiro de escombro*

DURANTE

	
ITEM A3-17.02: Retiro de escombro	*ITEM A3-17.02: Retiro de escombro*
	
ITEM A3-17.02: Retiro de escombro	*ITEM A3-17.02: Retiro de escombro*

DESPUES

	
ITEM A3-17.02: Retiro de escombro	*ITEM A3-17.02: Retiro de escombro*

Outlook

Solicitud Ingreso personal Eléctrico.

Desde consorciorotatorio <consorciorotatoriosst@gmail.com>
Fecha Vie 31/07/2026 14:36
Para Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
CTO-116-3-25-62 -Sol Ingreso.pdf; ELECTRICOS.rar;

Neiva, 31 de julio de 2026

CTO-116-3-25-62

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal Eléctrico

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de personal Eléctrico a partir del Lunes 03 de Agosto, para su revisión y autorización.

Personal:
- Arley Urrea / CC: 17.652.967
- Jesús Rafael Guzman PT: 5965532
- Johan Andrey Ramírez CC: 1.075.309.388
- Maicol Didider Borda CC: 1.076.985.043

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 31 de julio de 2026

CTO-116-3-25-62

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato N° 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal Eléctrico

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de personal Eléctrico a partir del Lunes 03 de Agosto, para su revisión y autorización.

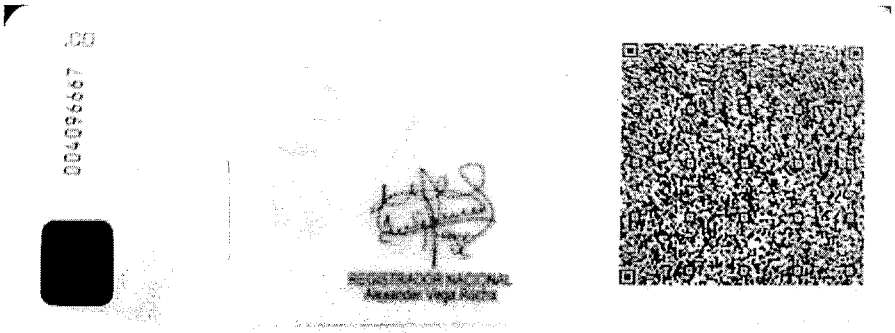
Personal:

- Arley Urrea / CC: 17.652.967
- Jesús Rafael Guzman PT: 5965532
- Johan Andrey Ramírez CC: 1.075.309.388
- Maicol Didider Borda CC: 1.076.985.043

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO





ICCOL00409666744001<<<<<<<<<<<
7503061M3209088COL17652967<<<4
URREA<ORTIZ<<ARLEY<<<<<<<<<<<<

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-06, 11:38:41 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86715714

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 06/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EIC ELECTRIX SAS	**Nombre Sucursal**	NEIVA	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901886658	**Dirección**	CR 1 #72 A - 15		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3138322419		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	NEIVA	**Departamento**	HUILA		
Representante Legal	URREA ORTIZ ARLEY	**Identificación**	CC 17652967		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1075290263	JHONNY ARLEY URREA ALVAREZ	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(MIN002) ADRES MIN002	$ 875.453	$ 35.100	4,350	$ 875.453	$ 38.100	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.400
CC 1075309388	JOHAN ANDREY RAMIREZ CEDIEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 1076985043	MAICOL DIDIER BORDA PINTO	01	00	X	X															0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 758.726	$ 121.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 758.726	$ 30.400	4,350	$ 758.726	$ 33.100	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.300
CC 1084924276	EDUARD QUINA ROCHA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 17652967	ARLEY URREA ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 8373768	BALMER POSSO ARCIA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.364	$ 2.400	4,350	$ 58.364	$ 2.600	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
CC 85153675	JEINER PEREZ POSSO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	4,350	$ 58.364	$ 2.600	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
PT 5985532	JESUS RAFAEL GUZMAN HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.906	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 1.401.100	$ 350.700	$ 381.200	$ 350.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.483.700	$ 0	$ 2.483.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 14:15:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17652967
Código de Verificación	17652967260731141506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:16:14 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17652967**

Apellidos y Nombres: **URREA ORTIZ ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

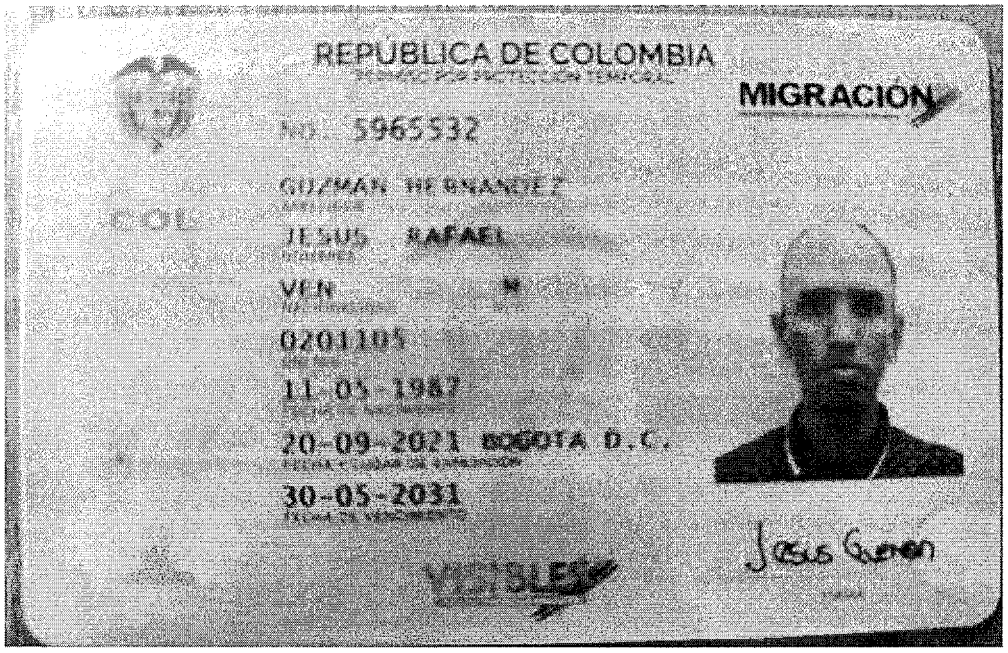
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.


REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACION

No. 5965532

GUZMAN HERNANDEZ

JESUS RAFAEL

VEN M

0201105

11-05-1987

20-09-2021 BOGOTA D.C.

30-05-2031

VISIBLE

Jesus Guzman


El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la residencia o información migratoria.

MIGRACIÓN

www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL5965532<<5<<<<<<<<<<<<<<<

8705116M3105308VENE1909665<<<6

GUZMAN<HERNANDEZ<<JESUS<<RAFAE

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-06, 11:38:41 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86715714

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 06/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EIC ELECTRIX SAS	**Nombre Sucursal**	NEIVA	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901886658	**Dirección**	CR 1 #72 A - 15		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3138322419		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	NEIVA	**Departamento**	HUILA		
Representante Legal	URREA ORTIZ ARLEY	**Identificación**	CC 17652967		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1075290263	JHONNY ARLEY URREA ALVAREZ	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(MIN002) ADRES MIN002	$ 875.453	$ 35.100	4,350	$ 875.453	$ 38.100	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.400
CC 1075309388	JOHAN ANDREY RAMIREZ CEDIEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 1076985043	MAICOL DIDIER BORDA PINTO	01	00	X	X															0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 758.726	$ 121.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 758.726	$ 30.400	4,350	$ 758.726	$ 33.100	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.300
CC 1084824276	EDUARD QUINA ROCHA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 17652967	ARLEY URREA ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 8373768	BALMER POSSO ARCIA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.364	$ 2.400	4,350	$ 58.364	$ 2.600	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
CC 85153675	JEINER PEREZ POSSO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	4,350	$ 58.364	$ 2.600	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
PT 5965832	JESUS RAFAEL GUZMAN HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 1.401.100	$ 350.700	$ 381.200	$ 350.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.483.700	$ 0	$ 2.483.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:56 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **5965532**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 14:20:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

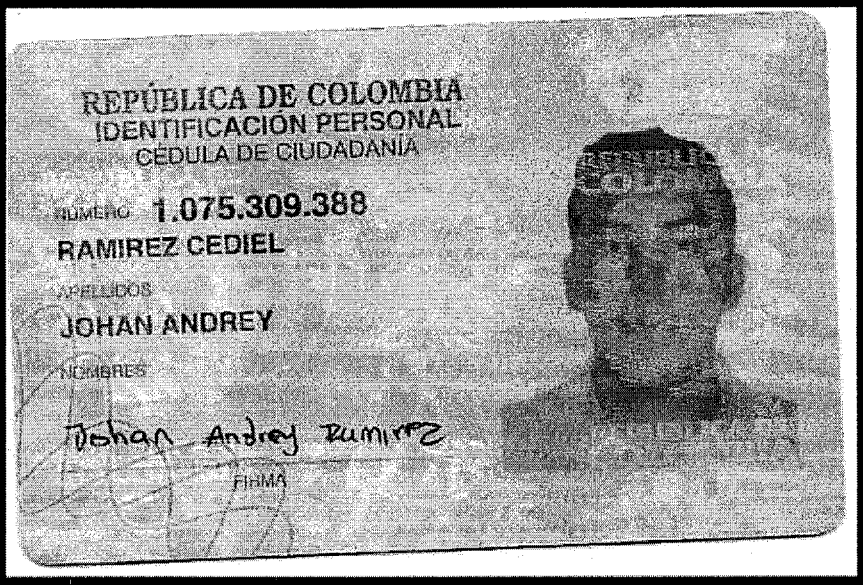
Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	5965532
Código de Verificación	5965532260731142000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.075.309.388
RAMIREZ CEDIEL
APELLIDOS
JOHAN ANDREY
NOMBRES
Johan Andrey Ramirez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1998
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-FEB-2016 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-06, 11:38:41 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86715714

Período Cotización: junio de 2026 **Período Servicio:** julio de 2026

PAGADO 06/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EIC ELECTRIX SAS	**Nombre Sucursal**	NEIVA	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901886658	**Dirección**	CR 1 #72 A - 15		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3138322419		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	NEIVA	**Departamento**	HUILA		
Representante Legal	URREA ORTIZ ARLEY	**Identificación**	CC 17652967		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1075290263	JHONNY ARLEY URREA ALVAREZ	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(MIN002) ADRES MIN002	$ 875.453	$ 35.100	4,350	$ 875.453	$ 38.100	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.400
CC 1075309388	JOHAN ANDREY RAMIREZ CEDIEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 1076985043	MAICOL DIDIER BORDA PINTO	01	00	X	X															0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 758.726	$ 121.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 758.726	$ 30.400	4,350	$ 758.726	$ 33.100	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.300
CC 1084924276	EDUARD QUINA ROCHA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 17652967	ARLEY URREA ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 8373788	BALMER POSSO ARCIA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.364	$ 2.400	4,350	$ 58.364	$ 2.600	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
CC 85153675	JEINER PEREZ POSSO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	4,350	$ 58.364	$ 2.600	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800
PT 5985532	JESUS RAFAEL GUZMAN HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF32) COMFAMILIAR HUILA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 8.754.527	$ 1.401.100	$ 350.700	$ 381.200	$ 350.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.483.700	$ 0	$ 2.483.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

IPS LINEA DE VIDA
SALUD OCUPACIONAL

N2024/458
NIT. 900.133.753-3



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BOHOBER Y KENDALL
Resolucion 1843 de 2025

REGISTRO/ORDEN: 26964 **FECHA:** 30/07/2026 **EPS:** SANITAS
PACIENTE: JOHAN ANDREY RAMIREZ CEDIEL **IDENTIFICACIÓN** 1.075.309.388 **EDAD:** 28 AÑOS
EMPRESA: EIC ELECTRIX S.A.S NIT: 901886658-6 **CARGO:** AUX ELECTRICISTA

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: *Pre Ocupacional y de aptitud física FINALIDAD DEL EXAMEN: Establecer el estado de salud del trabajador de acuerdo con los factores de riesgos a los cuales estará expuesto en el cargo a desempeñar.*

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

	EXAMENES REAIZADOS	RESULTADOS
1.	AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
2.	ESPIROMETRIA (KNUDSON)	NO APLICA (DEC.421-220/20)
3.	OPTOMETRIA (25-30)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
4.	HEMOCLASIFICACION	O+ (POSITIVO)
5.	GLICEMIA	SI APLICA
6.	PERFIL LIPIDICO	SI APLICA
7.	ELECTROCARDIOGRAMA	SIN ALTERACIONES
8.	EXAMEN OSTEOMUSCULAR COLUMNA Y ESPALDA	SIN ALTERACIONES
9.	EXAMEN OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
10.	VARIABLES FISICAS	PESO: 67 KG ESTATURA: 1.70 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

		SI	NO
1	SATISFACTORIO PARA EL CARGO	X	
2	SATISFACTORIO CON RESTRICCIONES		
3	RESTRINGIDO		
4	APLAZADO:		

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: **NINGUNA**

VISUAL: ☐ AUDITIVO: ☐ RESPIRATORIO: ☐ CARDIOVASCULAR: ☐ PSICOSOCIAL: ☐ NINGUNO: ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGÚN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORIZACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS SEGÚN RESOLUCION N° 1843 DE 2025

SI: (X) **NO:** ()

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - REMISIÓN POR NUTRICIÓN IPS - SOBRE PESO
USAR PROTECCIÓN VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAMENTE DE MEDICINA OCUPACIONAL.

Tayde Avila Garcia
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
L.S.O 3274-2022

Tayde Avila Garcia R.M.:32716395 L.S.O.:3274-2022
FIRMA DEL ESPECIALISTA

HUELLA INDICE DERECHO

FIRMA DEL PACIENTE

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:28:20 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075309388**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CEDIEL JOHAN ANDREY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 14:29:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075309388
Código de Verificación	1075309388260731142902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.076.985.043



Apellidos
BORDA PINTO

Nombres
MAICOL DIDIER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 NOV 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ALGECIRAS (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
01 DIC 2009, ALGECIRAS

Fecha de expiración
23 ABR 2035

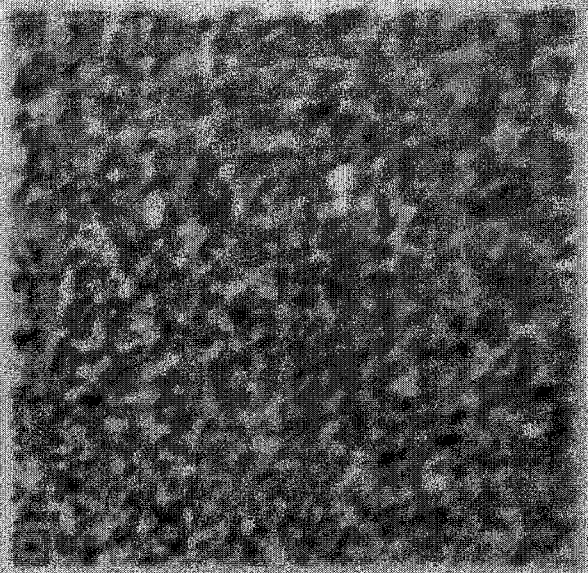
Firma
Borda Pinto Maicol D.

Powered by CamScanner

CO

0599507 72

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL0599507724190 13<<<<<<<<<<<<
9111107M3504233COL10769850 43<9
BORDA<PI TO<<MAICOL<DIDIER<<<<

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 29 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de EIC ELECTRIX S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA		Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %	
C1076985043	BORDA PINTO MAICOL DIDIER	30/07/2026		208ljs13	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/07/2026 11:10:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.235.139.118, 192.230.104.16, 172.16.42.57

IPS LINEA DE VIDA
SALUD OCUPACIONAL

N2024/458
NIT. 900.133.753-3



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BOHOBER Y KENDALL
Resolucion 1843 de 2025

REGISTRO/ORDEN: 26962 **FECHA:** 30/07/2026 **EPS:** NUEVA EPS
PACIENTE: MAICOL DIDIER BORDA PINTO **IDENTIFICACIÓN** 1.076.985.043 **EDAD:** 34 AÑOS
EMPRESA: EIC ELECTRIX S.A.S NIT: 901886658-6 **CARGO:** AUX ELECTRICISTA

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: *Pre Ocupacional y de aptitud física FINALIDAD DEL EXAMEN: Establecer el estado de salud del trabajador de acuerdo con los factores de riesgos a los cuales estará expuesto en el cargo a desempeñar.*

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

	EXAMENES REAIZADOS	RESULTADOS
1.	AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
2.	ESPIROMETRIA (KNUDSON)	NO APLICA (DEC.421-220/20)
3.	OPTOMETRIA (25-30)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
4.	HEMOCLASIFICACION	O+ (POSITIVO)
5.	GLICEMIA	SI APLICA
6.	PERFIL LIPIDICO	SI APLICA
7.	ELECTROCARDIOGRAMA	SIN ALTERACIONES
8.	EXAMEN OSTEOMUSCULAR COLUMNA Y ESPALDA	SIN ALTERACIONES
9.	EXAMEN OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
10.	VARIABLES FISICAS	PESO: 82 KG ESTATURA: 1.73 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

		SI	NO
1	SATISFACTORIO PARA EL CARGO	X	
2	SATISFACTORIO CON RESTRICCIONES		
3	RESTRINGIDO		
4	APLAZADO:		

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: **NINGUNA**

VISUAL: ☐ AUDITIVO: ☐ RESPIRATORIO: ☐ CARDIOVASCULAR: ☐ PSICOSOCIAL: ☐ NINGUNO: ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGÚN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORIZACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS SEGÚN RESOLUCION N° 1843 DE 2025

SI: (X) **NO:** ()

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - REMISIÓN POR NUTRICIÓN IPS - SOBRE PESO
USAR PROTECCIÓN VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAMENTE DE MEDICINA OCUPACIONAL.

Tayde Avila Garcia
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. S O 3274-2022

Tayde Avila Garcia R.M.:32716395 L.S.O.:3274-2022
FIRMA DEL ESPECIALISTA

HUELLA INDICE DERECHO

FIRMA DEL PACIENTE

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:27 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1076985043**

Apellidos y Nombres: **BORDA PINTO MAICOL DIDIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 14:21:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076985043
Código de Verificación	1076985043260731142131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Outlook

Solicitud ingreso personal Electrico

Desde Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>
Fecha Vie 31/07/2026 14:55
Para ESRAN SUDIR <esran.sudir@policia.gov.co>; ESRAN GUMOV <esran.gumov@policia.gov.co>
CC Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>; Miguel Jose Peralta Silva <miguel.peralta@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
ELECTRICOS.rar;

Señor mayor
JOSE TABARES RESTREPO
Subdirector Escuela de Carabineros ''RAFAEL NUÑEZ''
Policía Nacional de Colombia
Esran.sudir@policia.gov.co;

Corozal- Sucre

Referencia: Contrato de obra No. **116-3-2025**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2**

Asunto: **Solicitud ingreso personal**

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, se permite el acceso del personal que se relaciona en el correo adjunto al presente comunicado, el personal eléctrico el cual asistirá a sitio a partir del día de 03/08/2026, con el propósito de realizar alistamientos para instalación de cubierta.

Operarios:

- Arley Urrea / CC 17.652.967
- JesúsRafael Guzman / PPT 5.965.532
- Johan Andrey Ramírez / CC 1.075.309.388
- Maicol Didier Borda / CC 1.076.985.043

Cordialmente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Ingeniero Civil
Anthony Pino Arias
Grupo de Infraestructura
Anthony.pino@forpo.gov.co
Teléfono: 601 580 3385 Ext. 208 / 321 3958416
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Outlook

RE: Solicitud de ingreso Vehículo y personal para retiro material Asbesto.

Desde ESRAN SUDIR <esran.sudir@policia.gov.co>
Fecha Jue 16/07/2026 12:13
Para Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **esran.sudir@policia.gov.co**

Corozal, 16 de julio de 2026

Señor
ANTHONY PINO ARIAS
Ingeniero Civil

Buenas Tardes

De acuerdo a la petición presentada a través de correo electrónico, se autoriza el acceso de personal y vehículos a las instalaciones en la fecha estipulada, considerando los protocolos de seguridad establecidos.

Atentamente,

Capitán OSCAR MARQUEZ NAVARRO
Subdirector Escuela De Carabineros Rafael Núñez (E)

De: Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 10:43
Para: ESRAN SUDIR <esran.sudir@policia.gov.co>; ESRAN GUMOV <esran.gumov@policia.gov.co>
Cc: liliana.alarcon <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>; Miguel Jose Peralta Silva <miguel.peralta@forpo.gov.co>
Asunto: Solicitud de ingreso Vehículo y personal para retiro material Asbesto.

Señor mayor
JOSE TABARES RESTREPO
Subdirector Escuela de Carabineros ''RAFAEL NUÑEZ''
Policía Nacional de Colombia
Esran.sudir@policia.gov.co;

Corozal- Sucre

Referencia: Contrato de obra No. **116-3-2025**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2**

Asunto: **Solicitud de ingreso Vehículo pesado**

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, se permite el ingreso de personal y vehículo que realizara el retiro de las tejas de asbesto cemento de la escuela para realizar la disposición final, el ingreso estaría programado para el viernes 17 de Julio de 2026 en el transcurso del día.

- Conductor: Daniel Eduardo Orozco Torres CC/ 1.043.870.884
- PLACA: STR 697
- Ayudante: José Antonio Cardenas CC/ 1.042.447.117

Cordialmente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Ingeniero Civil
Anthony Pino Arias
Grupo de Infraestructura
Anthony.pino@forpo.gov.co
Teléfono: 601 580 3385 Ext. 208 / 321 3958416
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Mensaje de correo electrónico enviado por **esran.sudir@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por esran.sudir@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 14 de julio de 2026

CTO-116-3-25-54

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso Vehículo pesado

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar autorización para el ingreso de un vehículo pesado- tipo mula por el acceso posterior de la escuela el cual lleva material como: Cerámica, pegante cerámica, Combos sanitarios, el ingreso estaría programado para el miércoles 15 de Julio en el transcurso del día.

Conductor: Carlos Andrés Arias
CC/ 74339628
PLACA: SNU880

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187965896

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MADRID

NIT: 900672052

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-022

Fecha de expedición: 2026/02/24

Fecha de vencimiento: 2027/02/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNU880

CLASE: TRACTOCAMION

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 15000

NRO. MOTOR: 79646011

NRO. CHASIS: 717821

VIN: 3WKDD40X1EF717821

LÍNEA: T800

COLOR: DORADO AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS A. ARIAS L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RAFAEL ARCANGEL FRANCO MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-12-10	2025-12-16	2026-12-15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006143992000	SNU880	CARGA O MIXTO	PUBLICO	15000	2014

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	KENWORTH	T800	SRS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
79646011	717821	3WKDD40X1EF717821	35.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARIAS LOPEZ, CARLOS ANDRES	*******234	CC	74339628	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13645	0	MOSQUERA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

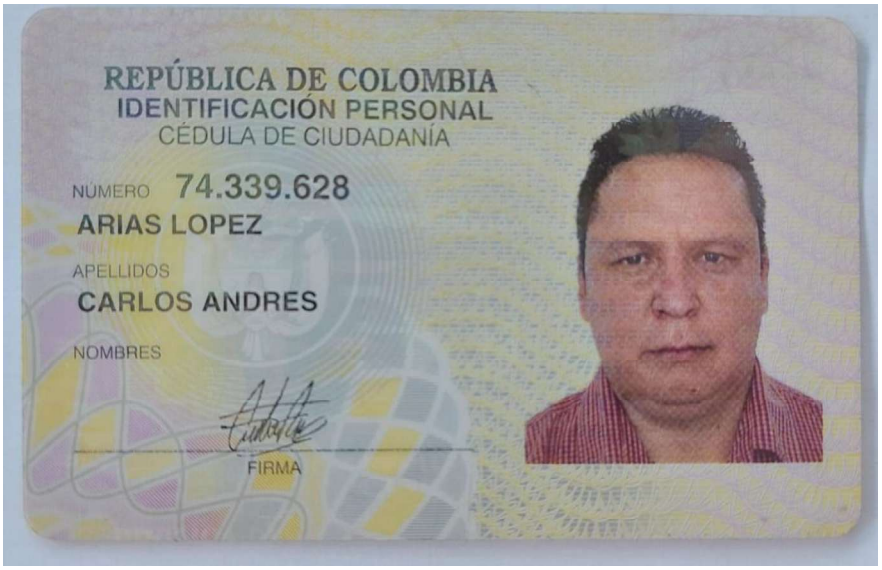
Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 74.339.628
ARIAS LOPEZ
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1982
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

05-MAR-2001 TIBANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01268034-M-0074339628-20211122 0076654652G 1 8502637532

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Outlook

Re: Oficio No. CTO-116-3-25 Correspondencia No. 51: Borrador de Acta parcial No. 1

Desde Sandra Marcela Martinez Arias <chandumarcela@gmail.com>
Fecha Jue 9/07/2026 11:22
Para Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>; Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (80 KB)
OFICIO_003_INT_2026_.docx;

Señora:
Arq. Liliana Yanet Alarcón Torres
SUPERVISORA DEL CONTRATO
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Asunto: Revisión y verificación del borrador del Acta Parcial No. 1.

Cordial saludo,

Una vez revisada el acta parcial de obra y verificadas en campo las cantidades de obra ejecutadas, se presentan las siguientes observaciones con el fin de que sean revisadas y, de ser procedente, ajustadas antes de la consolidación del documento:

Baños 2 y 3:

Ítem **A3-3.11. Reposición e instalación de caja de inspección 60 × 60:** Se verificó en campo que las cajas de inspección correspondientes se encuentran completamente ejecutadas, por lo que se recomienda registrar el avance correspondiente en el acta parcial.

Casino

Ítem **A3-1.05. Excavación manual:** Se recomienda verificar la cantidad de obra registrada, ya que, de acuerdo con la inspección realizada en campo, el volumen ejecutado parece ser superior al contemplado en el acta parcial.

Ítem **A3-1.09. Desmonte de muros en ladrillo o bloque:** Se sugiere revisar los metros cuadrados reportados, toda vez que se evidencia un mayor avance del registrado, por lo que podrían existir cantidades ejecutadas pendientes por incluir.

Ítem **A3-1.11. Desmonte de placas aligeradas:** Se recomienda verificar las cantidades reportadas, teniendo en cuenta que en el acta parcial no se registra avance para este ítem, pese a que en campo se evidencian actividades ejecutadas que deberían ser consideradas.

La presente comunicación se emite con el fin de dejar constancia formal de los hallazgos evidenciados. Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Sandra Marcela Martínez Arias
Arquitecta

El mar, 7 jul 2026 a las 9:45, Anthony Pino Arias (<anthony.pino@forpo.gov.co>) escribió:

> Buen día arquitecta Sandra.
>
> Reenvio acta parcial borrador emitida por el consorcio para verificación de cantidades.
>
> Quedo atento a sus comentarios.
>
> Att.
>
> ---
>
> **De:** CONSORCIO ROTATORIO PONAL <consorciorotatorioponal@gmail.com>
> **Enviado:** sábado, 4 de julio de 2026 18:11
> **Para:** Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>
> **Asunto:** Oficio No. CTO-116-3-25 Correspondencia No. 51: Borrador de Acta parcial No. 1
>
> ACTA PARCIAL No. 1_03 Julio.xlsx
>
> Neiva, 03 de julio de 2026
>
> **CTO-116-3-25-51**
>
> Señores:
> **ARQ LILIANA ALARCON**
> Supervisora de CTO 116-3-25
> FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
> Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá
>
> Ciudad
>
> **Referencia:** Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Borrador de Acta parcial No. 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos el borrador del Acta Parcial No. 1, junto con sus respectivas memorias de cantidades, para su revisión.

En ese sentido, quedamos atentos a cualquier observación, comentario o sugerencia que consideren pertinente, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios.

Cordialmente,

--

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
RL CONSORCIO ROTATORIO PONAL
Ingeniero Civil
MP 70202 - 149120 TLM
Calle 9 # 4-19 Oficina 603
CC Las Américas
Neiva - Huila
315 848 78 74

Outlook

Solicitud de ingreso trabajadores

Desde consorciorotatorio <consorciorotatoriosst@gmail.com>
Fecha Jue 9/07/2026 10:28
Para Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>

2 archivos adjuntos (10 MB)
CTO-116-3-25-53 -Sol Ingreso Personal Cubierta..pdf; TRABAJADORES INST. CUBIERTA.rar;

Neiva, 09 de julio de 2026

CTO-116-3-25-53

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso trabajadores.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso de los trabajadores que realizaran la instalación de cubierta a partir del día 10 de Julio. para su revisión y aprobación.

Personal de obra
- Omar Javier Cañon / CC 7.320.689
- Melvin Diaz /PPT 5159175
- Jose Diaz / PPT5151979
- Farley A. Mojica / CC 1.064.802.904
- Yahir David Cortez / CC 1.053.346.178

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 09 de julio de 2026

CTO-116-3-25-53

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso trabajadores.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso de los trabajadores que realizaran la instalación de cubierta a partir del día 10 de Julio. para su revisión y aprobación.

Personal de obra

- Omar Javier Cañon / CC 7.320.689
- Melvin Diaz /PPT 5159175
- Jose Diaz / PPT5151979
- Farley A. Mojica / CC 1.064.802.904
- Yahir David Cortez / CC 1.053.346.178

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Outlook

Oficio No. CTO-116-3-25 Correspondencia No. 52: REMISIÓN INFORME ACTIVIDADES JUNIO 2026

Desde CONSORCIO ROTATORIO PONAL <consorciorotatorioponal@gmail.com>
Fecha Mar 7/07/2026 10:37
Para Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>

3 archivos adjuntos (13 MB)
CTO-116-3-25-52 - Informe junio.pdf; INFORME TECNICO MENSUAL - JUNIO.pdf; INFORME AMBIENTAL - JUNIO.pdf;

Neiva, 03 de julio de 2026

CTO-116-3-25-52

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto:

Cordial saludo,

En atención a las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir el informe correspondiente relacionado al mes de junio de 2026.

Lo anterior se informa para su conocimiento y las acciones que considere pertinentes.

Cordialmente,

INFORME MENSUAL SST - JUNIO.pdf

--
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
RL CONSORCIO ROTATORIO PONAL
Ingeniero Civil

MP 70202 - 149120 TLM
Calle 9 # 4-19 Oficina 603
CC Las Américas
Neiva - Huila
315 848 78 74

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 12 de noviembre de 2025

CTO-116-3-25-01

Coronel
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora General
Fondo Rotatorio de la Policía Entidad
Entidad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato N° 116-3-25 de fecha 07 de noviembre de 2025

Cordial saludo,

En relación con el Contrato N° 116-3-25, suscrito entre CONSORCIO ROTATORIO PONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, con fecha del 07 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"; me permito respetuosamente dejar precedente de la trazabilidad que ha tenido el proceso de contratación y contrato suscrito, así:

1. Fecha de cierre de presentación de ofertas 21 de julio de 2025

2. Fecha prevista de adjudicación según cronograma inicial 11 de agosto 2025

3. Después de algunas modificaciones en el proceso y según la última actualización del cronograma en Secop II, la adjudicación se programó para el 27 de agosto de 2025 y firma de contrato para el 28 de agosto de 2025

4. Tras varias modificaciones en el calendario del proceso, informes de evaluación y nuevas adendas, la adjudicación del contrato se efectuó finalmente el 24 de octubre de 2025, es decir, dos meses después de lo inicialmente previsto.

5. El 4 de noviembre de 2025, la entidad publica el acto administrativo mediante el cual negó la solicitud de revocatoria directa del proceso presentada por un proponente.

6. El 7 de noviembre de 2025, la entidad remitió el contrato para su firma.
7. El contrato en cuestión tiene como fecha de finalización el 29 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta el estado actual del Contrato No. 116-3-25, es pertinente precisar que, el contrato no ha iniciado su ejecución, puesto que a la fecha no se ha suscrito el acta de inicio que formaliza el comienzo de las actividades contractuales.

Es importante señalar que la etapa precontractual se surtió en un término mayor al inicialmente proyectado por la Entidad, lo cual genera un impacto directo en los plazos establecidos para la ejecución. Inicialmente se contemplaba un período de ejecución de 162 días lo que equivale a 5.4 meses (según información obtenida de SECOP II); sin embargo, al haberse suscrito el contrato el 7 de noviembre de 2025, y considerando que aún no se ha iniciado formalmente, el tiempo efectivo disponible para la ejecución es de un poco más de un mes, tiempo sustancialmente menor e insuficiente para la ejecución del mismo.

En este contexto, resulta indispensable resaltar los principios que orientan la contratación estatal, tales como la legalidad, transparencia, debido proceso, economía y responsabilidad, los cuales deben garantizar la correcta aplicación de los procedimientos, el equilibrio contractual y el cumplimiento eficaz del objeto contractual en todas sus etapas: precontractual, contractual y postcontractual.

Con el fin de garantizar la correcta ejecución y calidad técnica de la obra, el contratista ha venido adelantando de manera proactiva las gestiones administrativas y de planeación previas al inicio de la ejecución contractual, demostrando su total disposición y compromiso para dar cumplimiento eficiente y oportuno al objeto del contrato una vez se suscriba el acta de inicio. No obstante, se considera necesario dejar precedente sobre la importancia de adoptar las medidas pertinentes que permitan garantizar los tiempos adecuados para la correcta ejecución del contrato, de manera que se logre cumplir a cabalidad el fin específico por el cual se estructuró y adjudicó el proceso contractual.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de preservar el equilibrio contractual y garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, el contratista solicita respetuosamente una prórroga al plazo de ejecución en **cuatro (4) meses adicionales** al término inicialmente previsto. Esta ampliación permitirá contar con el tiempo suficiente para desarrollar de manera completa, técnica y conforme a las especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones y demás documentos contractuales, todas las actividades necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Lo anterior teniendo en cuenta el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, como supervisor; quien es el encargado de vigilar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, y hará cumplir las disposiciones internas de EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos de la entidad vigente durante la ejecución del contrato, así como el manual de contratación.

Es de resaltar que la suscripción de la prórroga es viable jurídicamente con fundamento en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y a reiteradas consideraciones de la corte:

> *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."*

La ley permite la adición a un contrato estatal de obra y dicha modificación es posible siempre y cuando no exista variación del objeto del contrato; el cual podrá adicionarse en tiempo y hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado, en cuyo caso se debe contar con el presupuesto y los precios de los ítems no previstos deben ser acordados previamente y autorizados por la autoridad competente como se puede determinar en los artículos 53 y siguientes de la Ley 80 de 1993 que estipulan que no se requiere la celebración de un contrato adicional en los contratos de obra por precios unitarios cuando lo que varía no es el objeto del contrato, sino la estimación inicial de las cantidades de obra y, como consecuencia del aumento en las mismas, el valor final del contrato aumenta por ello debe ejecutarse el contrato hasta su culminación y la Administración debe realizar el manejo presupuestal requerido para atender sus propias obligaciones derivadas de la forma de contratación adoptada para proceder con el pago oportuno al contratista mientras este en ejecución la obra.

Para el Contrato N° 116-3-25 la suscripción de la prórroga no comporta una modificación al objeto del contrato sino, una consecuencia de las estipulaciones del mismo.

Así las cosas, de acuerdo con lo anteriormente mencionado solicito respetuosamente se suscriba la prórroga al Contrato N° 116-3-25 así:

PRORROGA: CUATRO (04) MESES ADICIONALES A PARTIR DE LA FECHA FINAL ACTUAL DEL CONTRATO (29 DE DICIEMBRE DE 2025) ES DECIR HASTA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2026, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

Todo lo anterior con el objetivo de garantizar la estabilidad y seguridad de la obra contratada, con el único fin de que el propósito por el cual fue necesario realizar el proceso de licitación, es decir el objeto del contrato, sea cumplido.

Sin otro en particular, quedamos a la espera de la respuesta y gestión pertinente ante EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, dando el concepto favorable y soportando la necesidad de suscribir la prórroga antes mencionada para garantizar el cabal cumplimiento del contrato, propósito general de todas las partes.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 18 de noviembre de 2025

CTO-116-3-25-02

Señores:
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Entidad Contratante

CORONEL
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Ordenadora del gasto

DRA KAREN CRUZ
Oficina jurídica

ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.

Asunto: Solicitud Respuesta a solicitud de Prorroga Contrato N° 116-3-25 de fecha 07 de noviembre de 2025
Contrato N° 116-3-25, suscrito entre CONSORCIO ROTATORIO PONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, con fecha del 07 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

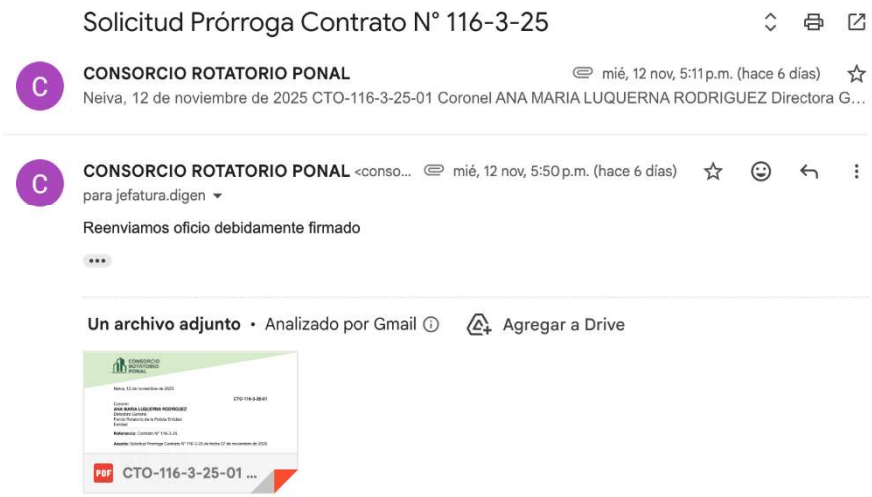
Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, y, en atención a lo dispuesto en el PARAGRAFO CUARTO de la CLAUSULA TERCERA del contrato, en la fecha 11 de noviembre del 2025 la Tecnóloga de

Gestión empresarial Viviana García vía correo electrónico, solicitó el pago del impuesto en mención por el equivalente del 1% del valor total del contrato.
El 12 de noviembre respondimos informando que el porcentaje aplicable no era del 1% sino del 0,5%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del Estatuto Tributario. Ese mismo día, la entidad confirmó que, tras la verificación realizada, el pago a cargo del contratista corresponde efectivamente al 0,5%.
Posteriormente, el 14 de noviembre de 2025 el contratista realiza el pago del impuesto mencionado y envía soporte del mismo, el cual corresponde al comprobante No. 4811 del Banco Bancolombia.
El viernes 14 de noviembre mediante comunicación telefónica, nos fue informado la designación de la supervisora del contrato, Arq. Liliana Alarcón, e inmediatamente se procedió a organizar una reunión presencial para el día 18 de noviembre a las 3:00pm en las instalaciones de la entidad, esta con el fin de firmar acta de inicio del contrato y demás trámites correspondientes al inicio de labores.

Ahora bien, a la fecha no contamos con respuesta de la entidad frente a nuestra solicitud de prórroga, radicada bajo oficio bajo oficio CTO-116-3-25-01, dirigida a la Ordenadora del Gasto, Coronel Ana María Luquerna Rodríguez, pese a que se expusieron los argumentos jurídicos y técnicos que fundamentan la necesidad de su suscripción. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se emita respuesta formal a la prórroga mencionada.

Adjuntamos pantallazo de la radicación de la solicitud de prorroga



Es importante aclarar que, como consorcio, hemos cumplido con todas las obligaciones precontractuales, tales como el pago del impuesto de timbre y la expedición de las pólizas de cumplimiento requeridas, las cuales fueron cargadas en la plataforma SECOP II el 18 de noviembre de 2025, previa aprobación por la Tecnóloga de Gestión Empresarial Viviana García.

Adjuntamos pantallazo de la publicación de las pólizas en SECOP II



No. de SMMLV 200

4 horas de tiempo transcurrido

Fecha límite para entrega de garantías: 3/09/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** (18/11/2025 11:35:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Descripción		
Justificación Garantías.pdf	Justificación Garantías.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.18421015	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.121.478.545,02 COP	SEGUROS DEL ESTADO	29/12/2030 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.18420876	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	29/12/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.18223247	Seriedad de la oferta	-	499.519.230,80 COP	-	2 días para terminar (21/11/2025 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	

Agregar

No obstante, manifestamos respetuosamente a la entidad que **no se firmará acta de inicio hasta tanto obtengamos respuesta técnica sobre la solicitud de prórroga**, ni tampoco se hará la entrega de la documentación como cronograma de obra y flujo de caja.

Desde la planeación contractual, en los estudios y diseños se estableció el tiempo necesario para la correcta ejecución del proyecto, lo cual respalda técnicamente la necesidad de la prórroga solicitada. Adicionalmente, se cuenta con los fundamentos jurídicos pertinentes, los cuales fueron expuestos en nuestra comunicación inicial.
Sin otro particular, quedamos atentos a la respuesta y gestión correspondiente ante el Fondo Rotatorio de la Policía, dando el concepto favorable y autorizando la suscripción de la prórroga requerida para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato y, con ello, la posterior firma del acta de inicio.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 21 de noviembre de 2025

CTO-116-3-25-03

Arquitecta
ARQ LILIANA YANET ALARCÓN TORRES
Coordinadora Grupo de Infraestructura
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.

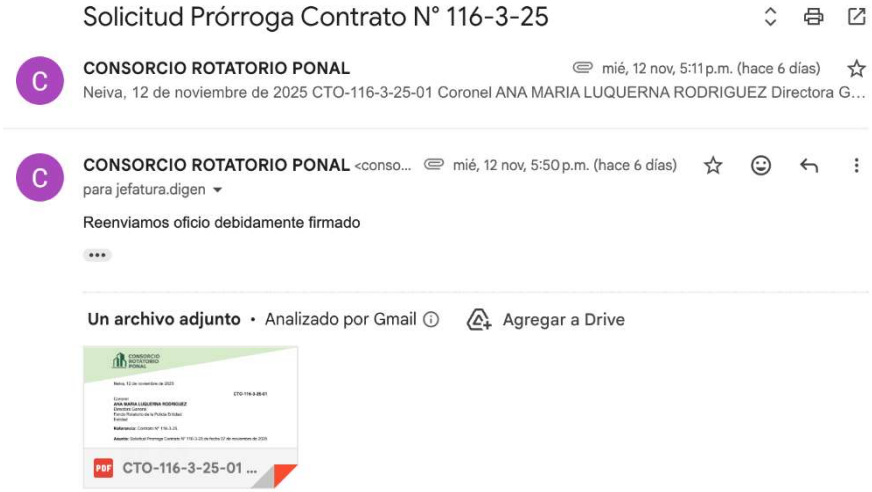
Asunto: Solicitud de Reiteración de Respuesta a solicitud de Prorroga Contrato N° 116-3-25 de fecha 07 de noviembre de 2025

Contrato N° 116-3-25, suscrito entre CONSORCIO ROTATORIO PONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, con fecha del 07 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Cordial saludo,

De manera respetuosa y ante la solicitud de reiteración de citación para firma del acta de inicio del contrato, como consorcio nos permitimos insistir y reiterar que se nos dé respuesta oficial y formal a nuestra solicitud de prórroga al contrato en mención, solicitudes elevadas en dos ocasiones en los oficios **CTO-116-3-25-01** y **CTO-116-3-25-02.**

Adjuntamos pantallazo de la radicación de la solicitud No.1 de prorroga vía correo electrónico



Adjuntamos archivo escaneado de la solicitud por segunda vez de respuesta de prórroga, radicada en la Ventanilla Única de la Entidad, con el código 2025-201-03244-R, el día 18 de Noviembre.

Sin otro particular, quedamos atentos a la respuesta y gestión correspondiente ante el Fondo Rotatorio de la Policía, dando el concepto favorable y autorizando la suscripción de la prórroga requerida para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato, para de esta manera firmar el acta de inicio y posterior prórroga.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 29 de noviembre de 2025

CTO-116-3-25-04

Señores:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Entidad Contratante

CORONEL
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Ordenadora del gasto

DRA KAREN CRUZ
Oficina jurídica

ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.

Asunto: Solicitud Información Contractual - Contrato N° 116-3-25 de fecha 07 de noviembre de 2025 suscrito entre CONSORCIO ROTATORIO PONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, con fecha del 07 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO-LOTE 2"

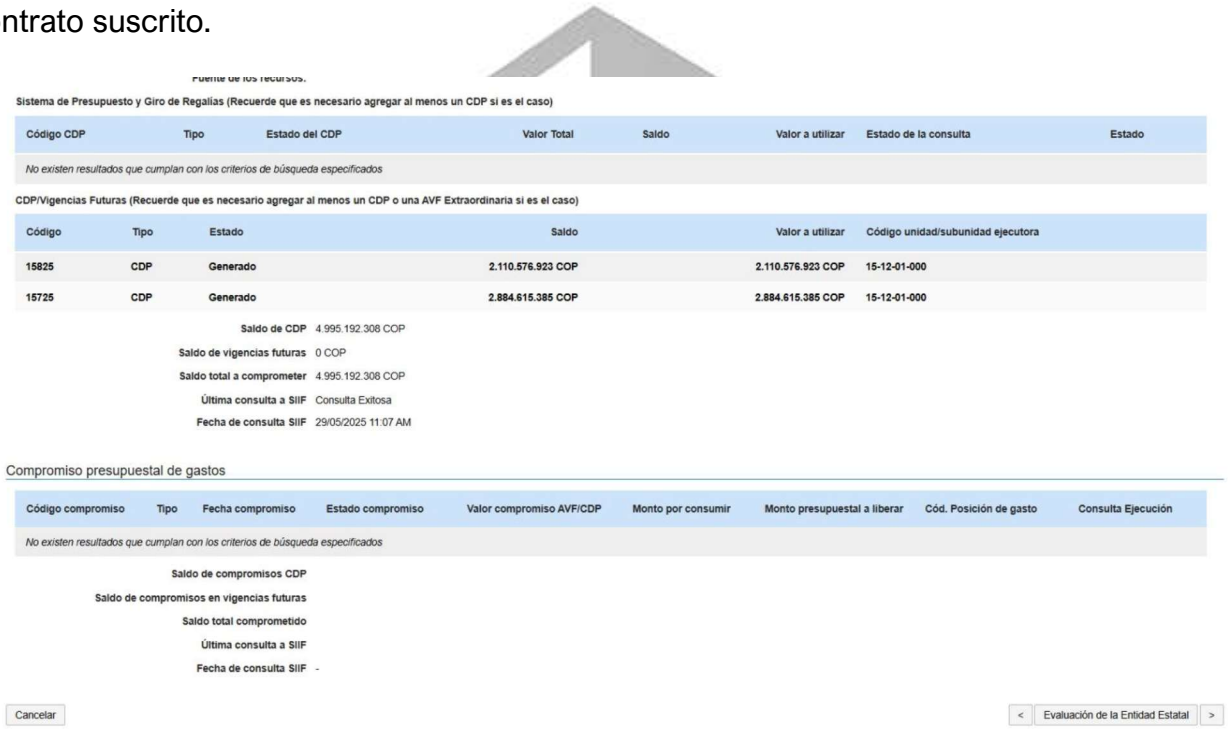
Cordial saludo,

En atención al proceso contractual y el estado de avance del contrato N° 116-3-25, nos permitimos solicitar a la entidad información sobre la expedición del Registro Presupuestal del contrato, ya que dicho documento es indispensable para poder iniciar el contrato en la plataforma transaccional SECOP II; lo anterior a que pese a que el contrato N° 116-3-25 fue suscrito y nació a la vida jurídica al ser firmado por las partes, el mismo no se ha logrado perfeccionar.

Como consorcio hemos cumplido con los requisitos requeridos; el pago de impuesto timbre se realizó desde el día 14 de noviembre, esto en el entendido que se había presentado un error al porcentaje a pagar, pero que de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del Estatuto Tributario fue aclarado y posteriormente cancelado por parte del consorcio, y enviado a la entidad el soporte del pago realizado el cual corresponde al comprobante No. 4811 del Banco Bancolombia.

Así mismo las pólizas fueron cargadas el día 18 de noviembre, previa aprobación por la Tecnóloga de Gestión Empresarial Viviana García; pólizas que efectivamente y como se evidencia en la plataforma SECOP II ya fueron aprobadas por la entidad.

Ahora bien, verificada la plataforma SECOP II, se evidencia que no se ha relacionado el Registro Presupuestal correspondiente, por lo que desconocemos si el mismo ya fue expedido; precisando que dicho RP es indispensable para lograr perfeccionar el contrato suscrito.



Fuente de los recursos:

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
15825	CDP	Generado	2.110.576.923 COP	2.110.576.923 COP	15-12-01-000
15725	CDP	Generado	2.884.615.385 COP	2.884.615.385 COP	15-12-01-000

Saldo de CDP	4.995.192.308 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	4.995.192.308 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	29/05/2025 11:07 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Cód. Posición de gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos en vigencias futuras	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Por lo anterior solicitamos información del contrato antes mencionado, ya que como se ha manifestado en anteriores comunicaciones a la entidad, como consorcio estamos en total disposición y propósito de llevar a cabo la correcta ejecución del objeto contractual; finalidad que sabemos es también la de la entidad.

Sin otro particular, quedamos atentos a la respuesta y gestión correspondiente ante el Fondo Rotatorio de la Policía, para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato y, con ello, la posterior firma del acta de inicio.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 01 de diciembre de 2025

CTO-116-3-25-01

Señores:
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Entidad Contratante

ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.
Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO-LOTE 2"

Asunto: Entrega documentación técnica inicial

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir documentación inicial técnica para su respectiva revisión y aprobación. Quedamos atentos a cualquier observación.

Se adjunta:

- Análisis de precios unitarios de los 5 frentes de trabajo
- Plan de Calidad de las obras a ejecutar
- Plan de Manejo Ambiental de las obras a ejecutar
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Justificación de la administración

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 01 de diciembre de 2025

Señores:
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Entidad Contratante

ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.
Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO-LOTE 2"

Asunto: Entrega hojas de vida equipo mínimo de trabajo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo para la ejecución del contrato.

Se adjunta:

- Hoja de vida Director de Obra
- Hoja de vida Residente de Obra
- Hoja de vida Residente SST
- Hoja de visa Residente Ambiental

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 05 de diciembre de 2025

CTO-116-3-25-02

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo de entrega de balance de obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos la ampliación del plazo para la entrega del balance de obra, en razón a que, durante las últimas revisiones y observaciones realizadas por parte de la supervisión, se evidenciaron áreas que no fueron presentadas durante el recorrido de la visita técnica inicial. Asimismo, se detectaron actividades adicionales no contempladas en el presupuesto inicial, las cuales deben ser analizadas, incluidas y desarrolladas con el fin de garantizar un balance completo, preciso y ajustado a las condiciones reales del proyecto.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la ampliación del plazo hasta el día 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 09 de diciembre de 2025

CTO-116-3-25-03

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Informe mensual No. 1 – Noviembre.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos informe mensual del mes de noviembre para su revisión.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 15 de diciembre de 2025

CTO-116-3-25-04

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso de los profesionales y Ayudantes de obra a partir del día 16 de Diciembre del presente año. para su revisión y aprobación.

Personal Administrativo

- Alvaro Llorente CC: 1.067.403.808
- Rafael Moreno CC: 92.542.604
- Andrés Hoyos CC: 1.103.123.003

Ayudantes De Obra

- José Domingo Negrete CC: 15.074.726
- Hermenegildo Atencia M. CC: 8.840.535
- Jairo José Romero CC: 1.103.096.477
- Wilber de Jesús Salgado CC: 3.837.970
- José Carlos Velilla V. CC: 1.103.101.786
- Esneider Luis Ruiz CC: 1.193.577.890

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 18 de diciembre de 2025

CTO-116-3-25-05

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso para dos ayudantes de obra a partir del día 19 de Diciembre del presente año. para su revisión y aprobación.

Ayudantes De Obra

- Carlos José Estrada CC: 1.102.813.862
- Luis Fernando Atencia CC: 1.005.573.268

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 31 de diciembre de 2025

CTO-116-3-25-06

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Informe mensual diciembre

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos informe mensual de diciembre sobre el avance de actividades.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 06 de enero de 2026

CTO-116-3-25-07

Señores:
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Entidad Contratante

ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.
Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO-LOTE 2"

Asunto: Actualización hojas de vida equipo mínimo de trabajo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo encargado en la ejecución del contrato, para su respectiva aprobación.

Se adjunta:

- Hoja de vida Director de Obra
- Hoja de vida Residente de Obra
- Hoja de vida Residente SST
- Hoja de visa Residente Ambiental

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 06 De Enero de 2026

CTO-116-3-25-08

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso para la residente de Obra a partir del día 07 de Enero}. para su revisión y aprobación.

Profesional Residente De Obra

- Raiza Juleima González CC: 1.103.098.887

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 10 De Enero de 2026

CTO-116-3-25-09

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso para personal eléctrico a partir del día 13 de Enero. para su revisión y aprobación.

Se adjunta Documentos:

- Cedula de ciudadanía
- Planilla seguridad social
- Antecedentes Judiciales

Personal eléctrico

- Arley Urrea Ortiz CC 17.652.967
- Jesus Rafael Guzman / PPT 5965532

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 13 de enero de 2026

CTO-116-3-25-10

Señores:
INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud De Prestación Del Servicio De Disposición Final De RCD

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la cotización enviada por ustedes relacionada con el servicio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), por medio del presente solicitamos de manera formal la prestación del servicio conforme a las condiciones cotizadas.

Así mismo, agradecemos nos informen cuáles serían los pasos a seguir para la disposición del material, incluyendo:

- Procedimiento para la entrega o recepción de los RCD.
- Cantidad máxima de material que reciben de manera diaria.
- Horarios establecidos para la recepción del material.
- Documentación requerida para realizar la disposición (formatos, manifiestos, permisos, entre otros).

Adicionalmente, y con el fin de dar inicio y formalizar las relaciones comerciales, solicitamos de manera atenta nos sean compartidos los siguientes documentos:

- RUT actualizado
- Certificado bancario

La información solicitada es necesaria para dar cumplimiento a la normatividad vigente y coordinar adecuadamente la logística y los procesos administrativos correspondientes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a las indicaciones necesarias para dar inicio al servicio.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CTO-116-3-25-04 - Ing Personal .pdf

Neiva, 13 De Enero de 2026

CTO-116-3-25-11

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Presentación de observaciones técnicas

Cordial saludo,

De acuerdo a los compromisos adquiridos llevado a cabo el 7 de enero del año en curso, por medio de la presente remitimos las observaciónes técnica en relación con las actividades del presupuesto con el objetivo que sean aclaradas para el buen desarrollo del proyecto.

BAÑOS DE ALOJAMIENTO No.1, 2 Y 3:

1. En el presupuesto se especifica la actividad A3-1.09 correspondiente a la demolición de muros en ladrillo o bloque. Solicitamos se nos brinde claridad respecto a cuáles muros específicos se refiere dicha actividad, con el fin de realizar una correcta planificación y ejecución de los trabajos asociados.
2. En el presupuesto se incluye la actividad A3-1.17 "Desmonte de estructura de cubierta en cualquier material"; sin embargo, no se contempla de manera explícita el desmonte de la cubierta en cuanto a la teja. Solicitamos se incluya la actividad de desmonte de cubierta en cualquier material.
3. Se tiene contemplada la actividad A3-2.09 de suministro e instalación de cubierta termoacústica en lámina de UPVC de 2,5 mm. Dado que se trata de una actividad principal, solicitamos corroborar la validez de este ítem para dar inicio oportuno al proceso de adquisición de materiales.

4. En el presupuesto, específicamente en el capítulo 2, no se encuentra contemplada la actividad de instalación de cielo raso en PVC. Solicitamos se nos aclare si está previsto ejecutar dicha actividad dentro del alcance del proyecto.
5. Se contempla la construcción de dos cajas de inspección; no obstante, solicitamos se especifique su ubicación exacta dentro de la edificación para efectos de coordinación técnica y constructiva. Adicionalmente se contempla red sanitaria de 6", solicitamos se aclara se también se intervendrá la red sanitaria exterior, es decir entre cajas de inspección hasta pozo de inspección.
6. En el capítulo No. 3, correspondiente al mantenimiento de redes hidrosanitarias, no se contempla el suministro e instalación de tubería de 3" en aquellos casos en los que el punto sanitario supere una longitud de 1,20 m. Solicitamos se incluya dicha actividad en el presupuesto.
7. En el capítulo No. 3, correspondiente al mantenimiento de redes hidrosanitarias, no se contempla el suministro e instalación de tubería de 2" en aquellos casos en los que el punto sanitario supere una longitud de 1,65 m. Solicitamos se incluya dicha actividad en el presupuesto.
8. En el capítulo No. 3, correspondiente al mantenimiento de redes hidrosanitarias, no se contempla el suministro e instalación Acople plástico sanitario. Solicitamos se incluya dicha actividad en el presupuesto.
9. Se evidencia que en el presupuesto no se contemplan canales de aguas lluvias perimetrales en la edificación. Consideramos necesaria esta actividad para evitar la aparición de humedades perimetrales en los muros, por lo cual solicitamos se evalúe su inclusión.
10. Se observa que los baños de alojamientos y del casino de patrulleros no cuentan con tanque de almacenamiento dentro del presupuesto. Solicitamos se aclare si dicha actividad no será ejecutada o si se encuentra implícita dentro de otro ítem.
11. En el capítulo 6, "Mantenimiento de muros y mampostería", se contempla la instalación de muros en bloque No. 4 y la instalación de mesón de concreto. En este sentido, entendemos que se tiene previsto la ejecución de un nuevo mesón en estos baños; por lo tanto, solicitamos se aclare si se contempla la demolición del mesón existente y la reposición completa de uno nuevo.
12. En el capítulo 7, correspondiente al mantenimiento de acabados de pintura, se evidencia que no se contempla la actividad de instalación de estuco exterior o graniplast para la protección de la fachada de los baños. Solicitamos se considere la inclusión de alguna de estas dos actividades.
13. En el capítulo 8 se contempla el suministro e instalación de piso cerámico de tráfico moderado. Solicitamos se nos brinde información sobre el tipo de piso a seleccionar dentro del rango presupuestal definido en el análisis de precios unitarios, o en su defecto, el especificado directamente en el APU.
14. En el capítulo 9 se contempla el suministro e instalación de enchape cerámico en pared, con color por definir. Solicitamos se nos informe el tipo de enchape a escoger

dentro del rango presupuestal del análisis de precios unitarios o el especificado en el respectivo APU.

15. En los baños se contempla la actividad de suministro e instalación de divisiones en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304. Teniendo en cuenta que actualmente cada aparato sanitario cuenta con divisiones en muros, solicitamos se aclare si dichos muros serán sustituidos por divisiones en acero inoxidable o, en su defecto, se especifiquen los espacios donde se desarrollará esta actividad.
16. Finalmente, se observa que dentro del presupuesto no se evidencia la actividad de pañete de muros. Consideramos que esta actividad es necesaria para la correcta nivelación de los muros, máxime cuando para la instalación de enchapes se requiere el retiro del pañete existente. Por lo anterior, solicitamos se evalúe su inclusión dentro del alcance del proyecto.

CASINO DE PATRULLEROS

1. En el presupuesto correspondiente al Casino de Patrulleros, específicamente en el capítulo 1 de preliminares, no se tiene contemplado el ítem de desmonte de cubierta en cualquier material ni el desmonte de la estructura metálica, pese a que sí se encuentra prevista su reposición. En este sentido, solicitamos la inclusión expresa de los ítems de desmonte correspondientes, con el fin de garantizar la coherencia técnica del presupuesto y la correcta ejecución de las actividades.
2. Solicitamos se nos defina el tipo de diseño del cielo raso en PVC a instalar en el Casino, especificando si el acabado será mate o brillante, así como si contempla algún tipo de diseño particular, con el fin de garantizar su adecuada selección y compra.
3. Se contempla la construcción de varias cajas de inspección; no obstante, solicitamos se especifique su ubicación exacta dentro de la edificación para efectos de coordinación técnica y constructiva. O si todas las cajas de inspección de baños serán sustituidas. Adicionalmente se contempla red sanitaria de 6", solicitamos se aclara se también se intervendrá la red sanitaria exterior, es decir entre cajas de inspección hasta pozo de inspección.
4. En el capítulo No. 3, correspondiente al mantenimiento de redes hidrosanitarias, no se contempla el suministro e instalación de tubería de 3" en aquellos casos en los que el punto sanitario supere una longitud de 1,20 m. Solicitamos se incluya dicha actividad en el presupuesto.
5. En el capítulo No. 3, correspondiente al mantenimiento de redes hidrosanitarias, no se contempla el suministro e instalación de tubería de 2" en aquellos casos en los que el punto sanitario supere una longitud de 1,65 m. Solicitamos se incluya dicha actividad en el presupuesto.
6. Se evidencia que en el presupuesto no se contemplan canales de aguas lluvias perimetrales en la edificación. Consideramos necesaria esta actividad para evitar la

aparición de humedades perimetrales en los muros, por lo cual solicitamos se evalúe su inclusión.

7. Se observa que los baños de alojamientos y del casino de patrulleros no cuentan con tanque de almacenamiento dentro del presupuesto. Solicitamos se aclare si dicha actividad no será ejecutada o si se encuentra implícita dentro de otro ítem.
8. En el capítulo No. 3, correspondiente al mantenimiento de redes hidrosanitarias, no se contempla el suministro e instalación Acople plástico sanitario. Solicitamos se incluya dicha actividad en el presupuesto.
9. En el capítulo eléctrico, solicitamos se nos confirme si se tiene contemplado el uso de detectores de movimiento para el encendido de las luminarias en los pasillos, o si dicho encendido se realizará mediante interruptores convencionales, con el fin de definir correctamente el alcance y la configuración del sistema eléctrico.
10. Solicitamos se nos indique la ubicación exacta de los puntos eléctricos de tomacorriente a instalar en cada habitación, con el fin de definir claramente la cantidad requerida y garantizar que estos satisfagan adecuadamente las necesidades funcionales internas de cada espacio.
11. Solicitamos se aclare si se tiene contemplada la instalación de tableros eléctricos independientes para los sistemas de aires acondicionados, iluminación y tomacorrientes. En caso de no estar previstos, solicitamos su inclusión dentro del alcance del proyecto.
12. Solicitamos se aclare si se tiene contemplado un sistema de puesta a tierra para la red eléctrica. En caso de no estar considerado, solicitamos su inclusión, en cumplimiento de la normativa técnica vigente y para garantizar la seguridad del sistema eléctrico.
13. Solicitamos se aclare si se tiene contemplada la reposición de la acometida eléctrica principal que alimenta los tableros, teniendo en cuenta los niveles de carga y el estado actual de la red. En caso de no estar prevista, solicitamos su inclusión dentro del alcance del proyecto.
14. En el capítulo 6, “Mantenimiento de muros y mampostería”, se contempla la instalación de muros en bloque No. 4 y la instalación de mesón de concreto. En este sentido, entendemos que se tiene previsto la ejecución de un nuevo mesón en estos baños o cocina; por lo tanto, solicitamos se aclare si se contempla la demolición del mesón existente y la reposición completa de uno nuevo. O si los lavamanos serán en pedestal, colgar o sobreponer.
15. En el capítulo 7, correspondiente al mantenimiento de acabados de pintura, se evidencia que no se contempla la actividad de instalación de estuco exterior o graniplast para la protección de la fachada de los baños. Solicitamos se considere la inclusión de alguna de estas dos actividades.
16. En el capítulo 8 se contempla el suministro e instalación de piso cerámico de tráfico moderado y Suministro e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar. Solicitamos se nos brinde información sobre el tipo de piso a seleccionar dentro del

rango presupuestal definido en el análisis de precios unitarios, o en su defecto, el especificado directamente en el APU.

17. En el capítulo 8 se contempla el suministro e instalación guardaescoba en porcelanato. Solicitamos se nos brinde información debido a que no se tiene contemplado pisos en porcelanatos en el presupuesto.
18. En el capítulo 8 se contempla el suministro e instalación de mediacaña en PVC. Solicitamos se aclare la ubicación y necesidad de dicha actividad.
19. En el capítulo 8 se contempla el suministro e instalación de alistado de 2 cm. Consideramos que dicho espesor resulta insuficiente para garantizar las condiciones técnicas y funcionales requeridas; por lo tanto, solicitamos se modifique este ítem y se contemple un alistado con un espesor mínimo de 8 cm.
20. En el capítulo 9 se contempla el suministro e instalación de enchape cerámico en pared, con color por definir. Solicitamos se nos informe el tipo de enchape a escoger dentro del rango presupuestal del análisis de precios unitarios o el especificado en el respectivo APU.
21. En el capítulo 10 se contempla el suministro e instalación de clóset tipo Madecor o equivalente. Al respecto, solicitamos se aclare si dichos clósets deberán disponerse en módulos independientes y si contarán con algún elemento tipo pasador para candado, con el fin de garantizar la privacidad de cada patrullero. Adicionalmente, solicitamos se evalúe la modificación de este ítem, teniendo en cuenta que el material actualmente sugerido se encuentra en desuso.
22. Solicitamos se aclare el diseño de puertas contempladas en el proyecto.
23. Finalmente, se observa que dentro del presupuesto no se evidencia la actividad de pañete de muros. Consideramos que esta actividad es necesaria para la correcta nivelación de los muros, máxime cuando para la instalación de enchapes se requiere el retiro del pañete existente. Por lo anterior, solicitamos se evalúe su inclusión dentro del alcance del proyecto.
24. Solicitamos ubicación de la rampa propuesta en el capítulo 12 del presupuesto.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 19 De enero de 2026

CTO-116-3-25-12

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Propuesta de diseño eléctrico de casino de patrulleros.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hacemos entrega de la propuesta de diseño eléctrico del casino de patrulleros, la cual ha sido elaborada conforme a la normativa técnica vigente y a los requerimientos funcionales del recinto, con el fin de garantizar seguridad, eficiencia energética y adecuada operatividad de las instalaciones.

Se adjunta a este oficio la documentación técnica correspondiente para su revisión y evaluación. Quedamos atentos a cualquier observación, recomendación o información adicional que considere pertinente.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 27 De enero de 2026

CTO-116-3-25-13

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Cambio de hoja de vida para el cargo de Profesional SST

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir hoja de vida del nuevo profesional SST para la ejecución del proyecto, lo anterior con el fin de seguir cumpliendo con los requerimientos de la entidad.

Profesional propuesta: Jasmey Catalina Correa Domínguez

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 05 de febrero de 2026

CTO-116-3-25-14

Señores:
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora General
Fondo Rotatorio de la Policía Entidad
Entidad

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: solicitud de visita técnica de obra por parte de supervisión

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de manera urgente la programación de una visita técnica de obra por parte de la supervisión del contrato, con el fin de realizar la revisión, verificación y aprobación de las actividades ejecutadas a la fecha, requisito indispensable para tramitar el Acta Parcial No. 1.

Adicionalmente, se solicita que durante dicha visita se proceda a la revisión y definición del Acta de Mayores y Menores Cantidades, así como a la identificación y formalización de actividades no previstas, las cuales no fueron contempladas en la etapa de formulación del proyecto y resultan técnicamente necesarias para la correcta continuidad de la ejecución contractual.

Es importante resaltar que estas actividades son determinantes para el inicio de nuevas frentes de trabajo, forman parte de la ruta crítica del proyecto y, por tanto, la no definición oportuna de las mismas podría generar afectaciones directas al cronograma de obra y al cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

En virtud de lo anterior, se reitera la importancia de contar con esta visita técnica a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar la adecuada gestión técnica, administrativa y financiera del proyecto, así como la continuidad normal de las actividades programadas.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 07 De Febrero de 2026

CTO-116-3-25-15

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Profesional SST

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los documentos requeridos para el ingreso de la profesional SST Jasmey Catalina Correa Domínguez, a partir del día 09 de Febrero del presente año. para su revisión y aprobación.

Personal Administrativo

Profesional SST: Jasmey Catalina Correa Domíngue
C.C: 1.013.633.164

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 13 De Febrero de 2026

CTO-116-3-25-16

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Profesional SST

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los documentos requeridos para el ingreso de la profesional SST Jasmey Catalina Correa Domínguez, a partir del día 09 de Febrero del presente año. para su revisión y aprobación.

Personal Administrativo

Profesional SST: Jasmey Catalina Correa Domíngue
C.C: 1.013.633.164

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 17 De Febrero de 2026

CTO-116-3-25-17

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

MY. JOSE TABARES RESTREPO
Subdirección ESRAN

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de Retiro plantas de limoncillo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar autorización para el retiro de cinco (5) plantas de limoncillo ubicadas en el área de acceso a la obra, las cuales interfieren con el ingreso y maniobrabilidad de volquetas necesaria para la ejecución de las actividades programadas.
El retiro de dichas plantas se requiere con el fin de garantizar condiciones adecuadas de acceso, seguridad operativa y cumplimiento del cronograma de obra.
En caso de ser aprobado, se procederá conforme a las disposiciones ambientales y normativas vigentes, adoptando las medidas correspondientes para su disposición final o traslado, según aplique.
Agradezco su atención y quedo atento a la autorización correspondiente.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 17 De febrero de 2026

CTO-116-3-25-18

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

MY. JOSE TABARES RESTREPO
Subdirección ESRAN

Referencia: Contrato N.º 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de poda preventiva de árboles

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente que, por parte de la entidad, se realice la poda preventiva de los árboles ubicados en el perímetro y zonas colindantes a la obra en ejecución.
La presente solicitud obedece a que la caída constante de hojas, ramas y material vegetal genera acumulación orgánica en cubiertas, canales, drenajes y áreas intervenidas, lo cual puede ocasionar obstrucciones, humedad permanente y deterioro progresivo de los elementos constructivos.
Adicionalmente, la acumulación de material vegetal favorece la proliferación de insectos y otras especies que pueden afectar directamente componentes de la infraestructura, tales como madera, cableado, sellos, pinturas y acabados, acelerando su desgaste y comprometiendo la durabilidad de las intervenciones realizadas.
La poda preventiva permitirá mantener condiciones adecuadas de conservación, protección de la infraestructura y control ambiental en las diferentes áreas.

Se adjunta al presente documento, registro fotográfico de los diferentes árboles que están en las zonas.

INVENTARIO DE ARBOLES

En cumplimiento de la verificación realizada en campo, se relacionan a continuación las especies de árboles existentes en el área intervenida:

Zona de Casino de patrulleros
Total, arboles identificados: 26
Consolidado por especie

- Mango: 7
- Totumo: 5
- Roble: 7
- Jobo: 3
- Guayaba: 1
- Cañahuate: 1
- Guásimo: 1
- Bonche: 1

Zona Alojamientos 1
Total, arboles identificados: 3

- Roble: 1
- Nim: 1
- Totumo:1

Zona Alojamientos 2
Total, arboles identificados: 6

- Guayacán:2
- Roble:1
- Teca:3

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

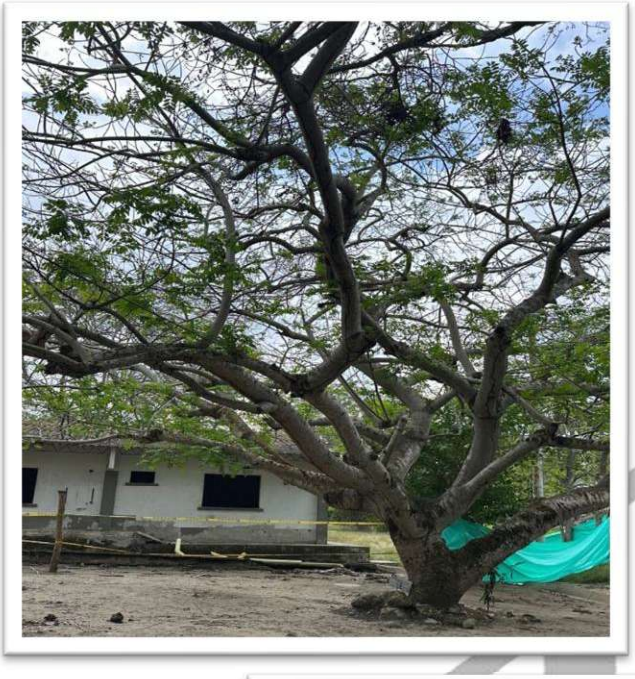
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

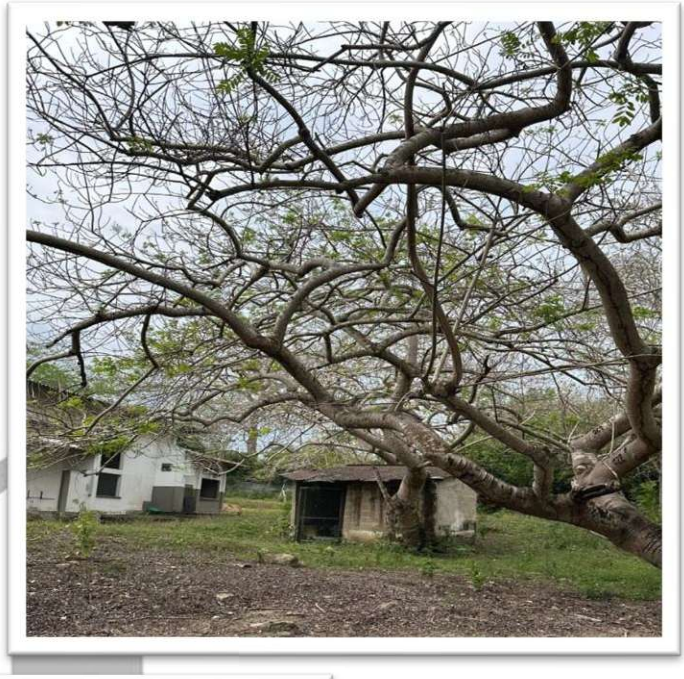
REGISTRO FOTOGRAFICO

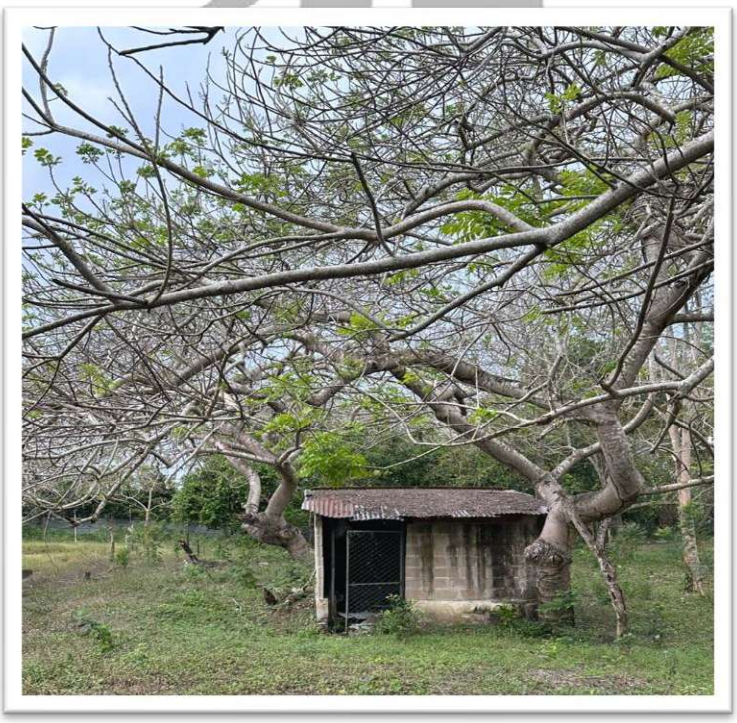


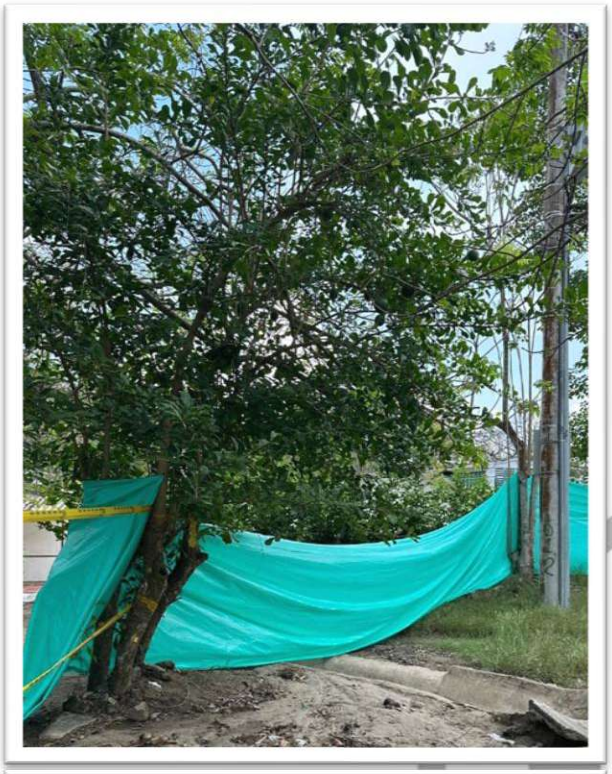








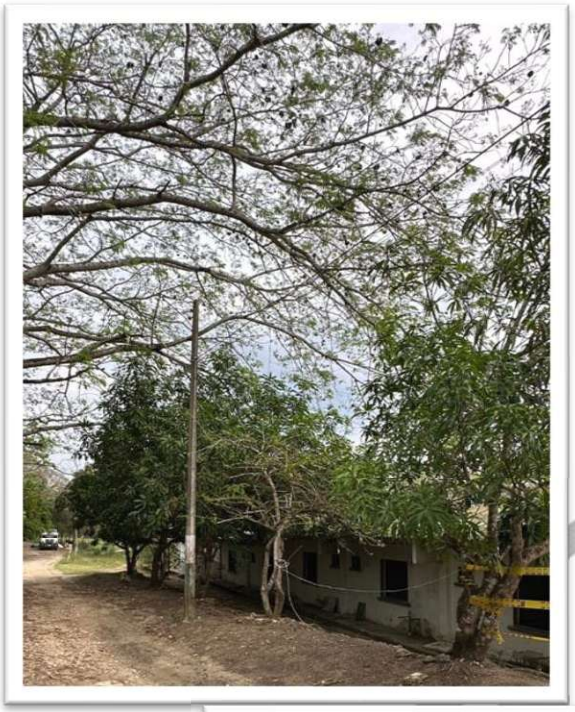
















CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 18 de febrero de 2026

CTO-116-3-25-19

Señores:
INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud De Prestación Del Servicio De Disposición Final De RCD

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la cotización enviada por ustedes relacionada con el servicio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), por medio del presente solicitamos de manera formal la prestación del servicio conforme a las condiciones cotizadas.

Las cantidades de material a disponer son 112 m3 los cuales equivalen a 8 viajes en volqueta doble de 14 m3.

Así mismo, agradecemos nos informen cuáles serían los pasos a seguir para la disposición del material, incluyendo:

- Procedimiento para la entrega o recepción de los RCD.
- Cantidad máxima de material que reciben de manera diaria.
- Horarios establecidos para la recepción del material.
- Documentación requerida para realizar la disposición (formatos, manifiestos, permisos, entre otros).

La información solicitada es necesaria para dar cumplimiento a la normatividad vigente y coordinar adecuadamente la logística y los procesos administrativos correspondientes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a las indicaciones necesarias para dar inicio al servicio.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 18 de febrero de 2026

CTO-116-3-25-20

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Informe mensual enero

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos informe mensual de enero sobre el avance de actividades.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 19 De Febrero de 2026

CTO-116-3-25- 21

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud autorización para disposición final de RCD

Por medio de la presente nos permitimos solicitar autorización para el ingreso de volquetas, personal y herramientas necesarias para el cargue, retiro y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra.

Esta actividad se llevará a cabo cumpliendo los procedimientos operativos establecidos, así como la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente, garantizando una gestión adecuada de los residuos y condiciones seguras durante su ejecución, en las fechas que sean establecidas por la entidad, quedamos atentos a la aprobación correspondiente para programar la actividad.

Se adjuntan a la presente comunicación los documentos correspondientes a los vehículos que realizarán el cargue y retiro de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

vehículos

- Retroexcavadora No. MC243294
- Volqueta Placa No. STS 000
- Volqueta Placa No. TPJ 752

En cuanto a la documentación del personal que ejecutará la actividad, esta será remitida oportunamente una vez se definan y autoricen las fechas para el ingreso y retiro de los residuos, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el acceso y desarrollo de la actividad.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 23 De Febrero de 2026

CTO-116-3-25- 22

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Respuesta solicitud de información Análisis de muestra de cubierta Casino de Patrulleros ESRAN

Cordial Saludo

En atención a la solicitud de información relacionada con el análisis de la muestra correspondiente a la cubierta del Casino de Patrulleros de la Escuela de Policía Rafael Núñez (ESRAN), nos permitimos remitir los datos de la empresa y de los profesionales responsables del estudio de patología y petrografía, información que igualmente fue compartida vía WhatsApp el día 16 de febrero del presente año.

El estudio técnico está siendo realizado por:

- **Ing. Alejandro Moreno**, Patólogo de Materiales
- **Dra. Nidia Romero**, Geóloga – Petrógrafa

Empresa responsable: Patología, Materiales y Ensayos
Dirección: Transversal 76D No. 81 J–49, Localidad de Engativá, Bogotá D.C.
RUT: 79.485.646-6
Teléfono: 320 4580470
Correo electrónico: 25alejus@gmail.com

En relación con el proceso del análisis, se informa lo siguiente:

- El material fue enviado a la ciudad de Bogotá el día 29 de enero.
- El material fue recibido en laboratorio el día 02 de febrero en horas de la tarde.
- El inicio del proceso de muestreo se realizó el martes 03 de febrero.
- De acuerdo con la cotización presentada, el tiempo estimado de permanencia en laboratorio es de cuarenta (40) días calendario, más cinco (5) días adicionales para la elaboración y emisión del informe técnico final.
- La fecha estimada de entrega del informe corresponde al día 19 de marzo del presente año.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes, quedando atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 23 De Febrero de 2026

CTO-116-3-25- 23

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Respuesta: Confirmación autorización ingreso para retiro y disposición final de RCD

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la fecha de ejecución de la actividad correspondiente a la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) por parte del Consorcio se encuentra sujeta a la autorización previa del relleno sanitario.

En este sentido, ya fue radicada la solicitud y adelantado el trámite correspondiente ante el operador del relleno sanitario, entidad que debe validar la información suministrada, particularmente la relacionada con las volquetas autorizadas para el ingreso, y posteriormente emitir la respectiva aprobación.

En consecuencia, no es posible iniciar la actividad programada para el día de mañana hasta tanto se cuente con la autorización formal por parte del relleno sanitario.

Una vez recibida dicha autorización, se procederá de manera inmediata a programar y ejecutar la actividad.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 25 De Febrero de 2026

CTO-116-3-25- 24

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de aprobaciones varias.

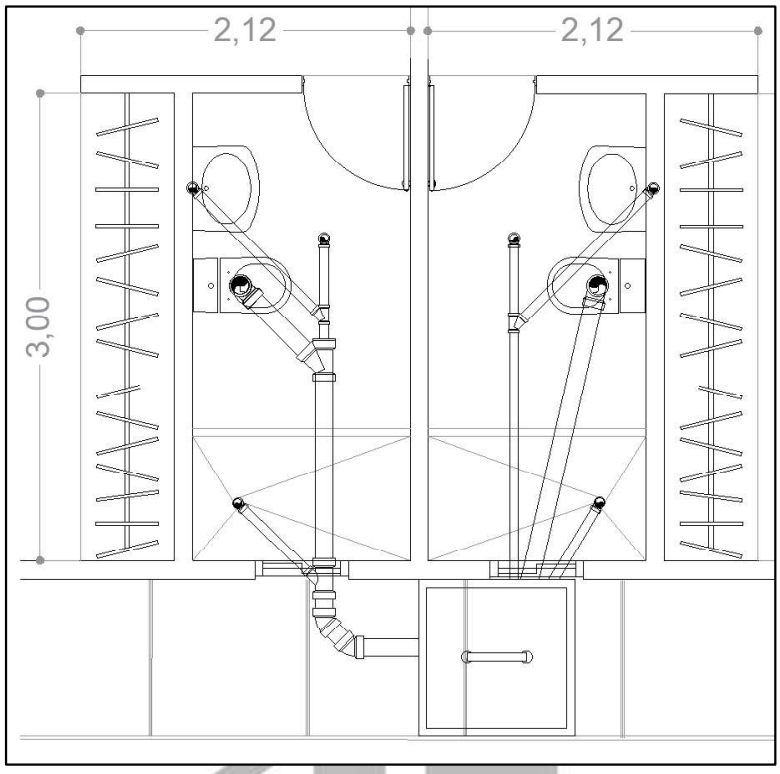
Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la aprobación del Plan de Calidad, SG-SST y PMA, los cuales fueron remitidos el 05 de diciembre de 2025 y ajustados conforme a las observaciones enviadas el 17 de diciembre del mismo año.

De igual manera, solicitamos nos sean remitidas las actas de los comités realizados durante el período de ejecución del contrato, con el fin de contar con el debido soporte documental.

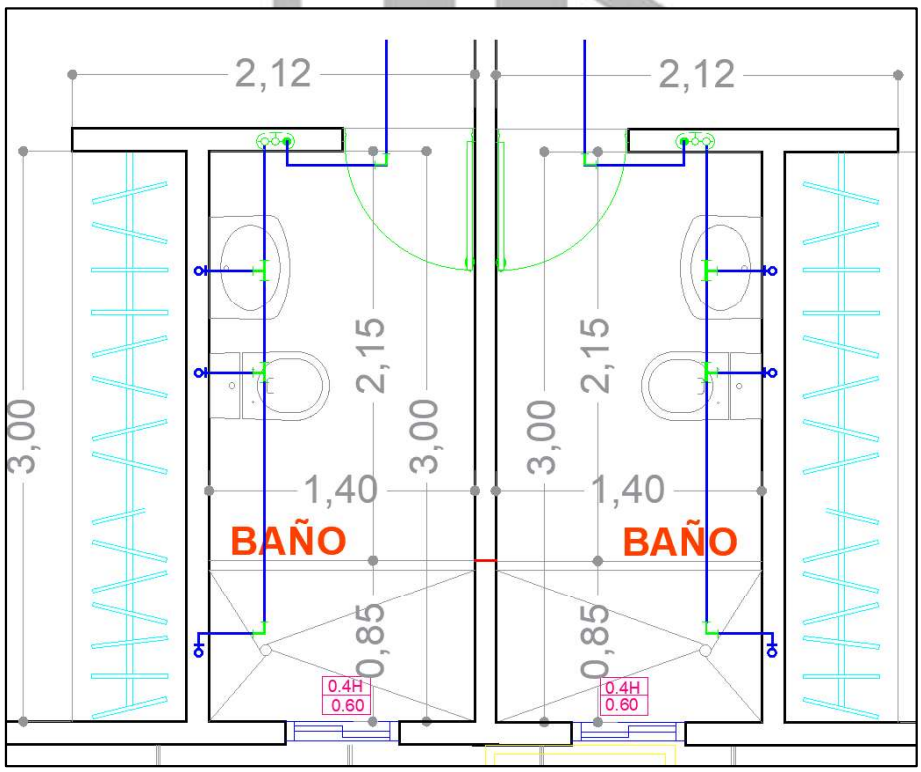
En el presente comunicado adjuntamos los planos arquitectónicos del casino de patrulleros y baños alojamientos, así como los planos eléctricos con la propuesta de ubicación de puntos de tomacorriente y luminarias. Igualmente, presentamos la propuesta de red hidrosanitaria para los baños del casino de suboficiales, para su revisión, observaciones y/o aprobación.

Para la red hidrosanitaria del casino de patrulleros presentamos la propuesta:

La distribución puede presentar algunas variaciones de acuerdo con las condiciones en campo durante la ejecución.



Red sanitaria



Red Hidráulica

Adicionalmente, remitimos las fichas técnicas de los materiales eléctricos, tubería hidrosanitaria, enchapes de piso y pared para baños, aparatos y accesorios, así como algunos insumos de acabados, con el propósito de obtener su respectiva aprobación y proceder con la adquisición de los materiales conforme a la programación establecida.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.



CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 01 De marzo de 2026

CTO-116-3-25- 26

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: BALANCE PRELIMINAR No. 2

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el balance preliminar elaborado con base en las nuevas actividades no previstas y en las mayores y menores cantidades de obra identificadas con posterioridad a la visita técnica realizada en el proyecto.

El presente documento incorpora el análisis comparativo frente a las cantidades inicialmente contratadas y consolida las variaciones evidenciadas en campo.

Quedamos atentos a su revisión y a las observaciones o comentarios que consideren pertinentes, con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 02 De marzo de 2026

CTO-116-3-25- 27

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud autorización ingreso operador Retro.

Por medio de la presente nos permitimos solicitar autorización para el ingreso de volquetas, personal y herramientas necesarias para el cargue, retiro y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra.

Esta actividad se llevará a cabo cumpliendo los procedimientos operativos establecidos, así como la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente, garantizando una gestión adecuada de los residuos y condiciones seguras durante su ejecución, en las fechas que sean establecidas por la entidad, quedamos atentos a la aprobación correspondiente para programar la actividad.

Se adjuntan a la presente comunicación los documentos correspondientes a los vehículos que realizarán el cargue y retiro de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

vehículos

- Retroexcavadora No. MC243294
- Volqueta Placa No. STS 000
- Volqueta Placa No. TPJ 752

En cuanto a la documentación del personal que ejecutará la actividad, esta será remitida oportunamente una vez se definan y autoricen las fechas para el ingreso y retiro de los residuos, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el acceso y desarrollo de la actividad.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 03 De marzo de 2026

CTO-116-3-25- 28

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Estudio de patología en materiales (tejas).

Por medio de la presente, nos permitimos remitir resultados de laboratorio y Estudio de patología en materiales (tejas) para su respectiva revisión y análisis.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 14 De Marzo de 2026

CTO-116-3-25-29

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso personal de Obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los documentos requeridos para la autorización de ingreso del personal de mano de obra, a partir del lunes 16 de Marzo del presente año. para su revisión y aprobación.

Personal Mano de Obra

- José Domingo Negrete CC: 15.074.726
- Jairo José Romero CC: 1.103.096.477
- José Carlos Velilla V. CC: 1.103.101.786
- Esneider Luis Ruiz CC: 1.193.577.890
- Carlos José Estrada CC: 1.102.813.862

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 16 De Marzo de 2026

CTO-116-3-25-30

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Entrega de certificados de calidad de los materiales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de los **certificados de calidad de los materiales** utilizados en la ejecución de las actividades correspondientes al contrato en referencia, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y normas de calidad exigidas para su correcta implementación en obra.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 17 De Marzo de 2026

CTO-116-3-25-31

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Ayudante de Obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los documentos requeridos para la autorización de ingreso de (1) Ayudante de obra , a partir del Miércoles 18 de Marzo del presente año. para su revisión y aprobación.

Ayudante de Obra

- Yocer Méndez CC: 1.129.184.909

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 17 De Marzo de 2026

CTO-116-3-25-32

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Entrega de planos arquitectónicos baños de alojamientos 1,2 y 3

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos a enviar los planos arquitectónicos de los baños de alojamientos 1,2 y 3 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
Consorcio Rotatorio Ponal.

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 18 de marzo de 2026

CTO-116-3-25-33

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Informe mensual febrero

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos informe mensual de febrero sobre el avance de actividades.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 19 de marzo de 2026

CTO-116-3-25-34

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Informe mensual SST Y AMBIENTAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el Informe mensual de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente del mes de Febrero. Para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 25 de marzo de 2026

CTO-116-3-25-36

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Remisión de Acta Parcial No. 01 y documentación soporte para trámite de pago

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir para su revisión y correspondiente trámite de pago el Acta Parcial No. 01, de conformidad con lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes. Para tal efecto, se anexa la siguiente documentación soporte:

1. Acta Parcial No. 01
2. Borrado de Facturas (una por cada frente de trabajo)
3. Registro Único Tributario – RUT
4. Certificación bancaria
5. Formato de información tributaria para la aplicación de los descuentos de ley

6. Certificaciones de retención en ICA (RETEICA), expedidas por los entes territoriales competentes
7. Memoria de cálculo

8. Informe técnico de ejecución correspondiente al acta parcial, incluyendo los componentes de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

9. Soporte de pago de aportes parafiscales del personal que laboró en los diferentes frentes de obra

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para continuar con el proceso.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 31 de marzo de 2026

CTO-116-3-25-37

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Procedimiento retiro de asbesto.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el respectivo procedimiento para el retiro de las tejas de asbesto cemento, Para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 09 de abril de 2026

CTO-116-3-25-38

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de información y avance de modificatorio No. 2

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, solicitamos respetuosamente información sobre el estado y avance de la solicitud del Modificatorio No. 2, el cual contempla la inclusión de ítems no previstos y la prórroga al contrato.

Expresamos nuestra preocupación por el avance de dicha solicitud, dado que este modificatorio incluye nuevas actividades no previstas: algunas pertenecientes a la base de datos del instructivo DILOF y otras completamente nuevas, derivadas del balance de obra actualizado y de la propuesta arquitectónica de distribución, acabados y organización de los espacios a intervenir en el Casino de Patrulleros y en los Baños de Alojamiento No. 1, 2 y 3.

La aprobación oportuna de este modificatorio es fundamental para el normal desarrollo del proyecto, ya que de él depende el inicio de múltiples actividades. En la actualidad, se están ejecutando únicamente las actividades contractuales relacionadas con las redes hidrosanitarias de los baños del Casino de Patrulleros, las cuales se tiene previsto finalizar en el transcurso de la próxima semana.

Sin embargo, existen otras actividades contractuales dentro del presupuesto cuya ejecución está condicionada a la aprobación previa de actividades no previstas que actúan como predecesoras, entre las que se destacan el cambio de cubierta, la instalación de la placa de contrapiso, tipo de cerámica de piso, ítems de redes eléctricas, mayores y menores cantidades y la aprobación definitiva de la propuesta arquitectónica formulada. Esta situación está afectando directamente el avance del proyecto y pone en riesgo su finalización dentro de los plazos contractuales establecidos.

Por lo anterior, solicitamos atentamente que se agilice el trámite del Modificatorio No. 2, con el fin de garantizar la continuidad y el buen desarrollo de las obras.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 01 de abril de 2026

CTO-116-3-25-39

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: REMISIÓN INFORME ACTIVIDADES MARZO 2026

Cordial saludo,

En atención a las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir el informe correspondiente relacionado al mes de marzo de 2026

Lo anterior se informa para su conocimiento y las acciones que considere pertinentes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 21 de abril de 2026

CTO-116-3-25-40

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato

Cordial saludo,

En relación con el Contrato No. 116-3-25, suscrito entre el CONSORCIO ROTATORIO PONAL y FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, con fecha de inicio del 24 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"; por valor de DOS MIL VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE. ($ 2.020.455.757,17); me permito solicitar lo siguiente:

Teniendo en cuenta la ejecución que ha tenido el contrato a la fecha, a las obligaciones contractuales como contratista, me dirijo a usted como Supervision del contrato, con el objetivo de solicitar las gestiones necesarias y concepto favorable para suscribir SUSPENSION del Contrato No. 116-3-25.

El 24 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio. Posteriormente, el 14 de diciembre se dio inicio a actividades de desmonte y demolición en los baños de los alojamientos No. 1, 2 y 3, así como en el casino de patrulleros, incluyendo el retiro

de enchapes, pañetes, alistados, aparatos sanitarios, mobiliario y demás elementos contemplados en el alcance contractual. Durante el mes de enero se continuó con dichas actividades.

El 29 de diciembre de 2025 se formalizó el Modificatorio No. 1, mediante el cual se prorrogó el plazo contractual hasta el 31 de mayo de 2026, en razón a demoras en la entrega de los frentes de obra por parte de DIEPO, situación que impactó el inicio oportuno de las actividades programadas.

El 11 de febrero de 2026 se llevó a cabo visita técnica por parte de la supervisión, en la cual se precisaron alcances contractuales, definiciones de acabados, ajustes en la estructuración de espacios y, en general, se identificó la necesidad de incorporar actividades adicionales no previstas inicialmente. En atención a lo anterior, y en trabajo conjunto con la supervisión, el 26 de marzo de 2026 se presentó balance de obra actualizado, memorias de cantidades, solicitud de inclusión de ítems no previstos, respectivos análisis de precios unitarios (APU), cotizaciones y diseño arquitectónico con sus detalles constructivos.

A la fecha, no se evidencia un avance significativo en el trámite del Modificatorio No. 2. La aprobación de este resulta determinante para la continuidad técnica y operativa del proyecto, en tanto existen actividades contractuales cuya ejecución depende de la previa aprobación de ítems no previstos que actúan como actividades predecesoras, lo cual impide su desarrollo en las condiciones actuales.

En este contexto, continuar con la ejecución sin contar con las definiciones técnicas, presupuestales y contractuales derivadas del modificatorio en trámite podría generar reprocesos, sobrecostos y riesgos en la correcta ejecución del objeto contractual, afectando los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, y con el fin de evitar la ejecución de actividades sin los insumos técnicos definitivos, se solicita la suspensión temporal del contrato mientras se culmina el análisis, revisión y aprobación del Modificatorio No. 2, relacionado con la inclusión de ítems no previstos y ajustes al plazo contractual. Esta medida permitirá reanudar la ejecución con claridad integral sobre el alcance, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así las cosas, de acuerdo con lo anteriormente mencionado solicito respetuosamente se suscriba la SUSPENSION Contrato 116-3-25, así:

SUSPENSION: 20 días
(Desde el 30 de abril 2026 hasta 20 de mayo de 2026)

Estamos seguros de que comprenderán las circunstancias que justifican esta solicitud y agradecemos de antemano su amable gestión para aprobar las modificaciones propuestas. Su apoyo y colaboración son fundamentales para garantizar la culminación exitosa del proyecto.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud o proporcionar información adicional que considere necesaria. Confiamos en que se dará trámite favorable a esta solicitud, respaldando así el cumplimiento integral de los objetivos del contrato, en beneficio de todas las partes involucradas.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 04 de mayo de 2026

CTO-116-3-25-40

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: REMISIÓN INFORME ACTIVIDADES ABRIL 2026

Cordial saludo,

En atención a las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir el informe correspondiente relacionado al mes de abril de 2026.

Lo anterior se informa para su conocimiento y las acciones que considere pertinentes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 01 de junio de 2026

CTO-116-3-25-41

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Actualización de pólizas de garantía – Modificatorio No. 2

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos actualización de pólizas de garantía de acuerdo con el modificatorio No. 2

- Responsabilidad Civil Extracontractual POLIZA_33_40_101088162_Anexo 2 y 3
- Póliza de Cumplimiento POLIZA_33_44_101269369_Anexo 6 y 7

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 05 de junio de 2026

CTO-116-3-25-42

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Remisión de Acta Parcial No. 01 y documentación soporte para trámite de pago

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir para su revisión y correspondiente trámite de pago el Acta Parcial No. 01, de conformidad con lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes. Para tal efecto, se anexa la siguiente documentación soporte:

1. Acta Parcial No. 01 (Acta y memorias de cantidades)
2. Borrado de Facturas
3. Informe técnico de ejecución correspondiente al acta parcial
4. Paquete tributario Alcaldia de Corozal
5. Soporte de pago de aportes parafiscales

6. Bitacora
7. Informes mensuales
8. Fichas tecnicas
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Certificación bancaria

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para continuar con el proceso

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 05 de junio de 2026

CTO-116-3-25-43

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: REMISIÓN INFORME ACTIVIDADES MAYO 2026

Cordial saludo,

En atención a las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir el informe correspondiente relacionado al mes de mayo de 2026.

Lo anterior se informa para su conocimiento y las acciones que considere pertinentes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 12 de junio de 2026

CTO-116-3-25-44

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de fichas técnicas

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir para su revisión el consolidado de las fichas técnicas correspondientes a los materiales propuestos para la ejecución del proyecto.

Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y, de considerarlo procedente, emitir la respectiva aprobación para su utilización en obra.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

NIT 902.002.640-5

Neiva, 09 de junio de 2026

CTO-116-3-25-43

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Estado de muros de baños de alojamiento 2 y 3.

Cordial saludo,

De acuerdo con las condiciones existentes de los muros en los baños de los alojamientos 2 y 3, los cuales se determinó conservar conforme a la redistribución de espacios aprobada mediante el Modificatorio N.º 2, durante la presente semana se reiniciaron las labores de desmonte del pañete utilizando herramienta manual, con el propósito de preservar los elementos no estructurales de la infraestructura y minimizar posibles afectaciones a los muros existentes.

No obstante, durante la ejecución de la actividad se evidenció que el revestimiento presentaba un alto nivel de adherencia al sustrato y que los muros se encontraban en avanzado estado de deterioro, condición que comprometía su estabilidad al momento de retirar el pañete. Adicionalmente, se observaron movimientos y desprendimientos parciales en varios segmentos de las paredes, lo que incrementaba el riesgo de colapso de los elementos intervenidos y comprometía la

seguridad del personal y el adecuado desarrollo de las actividades de adecuación previstas.

En consideración a las condiciones evidenciadas durante la intervención y con el fin de garantizar la estabilidad de los elementos constructivos, la seguridad durante la ejecución de las actividades y la calidad de los acabados finales, se plantean las siguientes alternativas para su evaluación y aprobación:

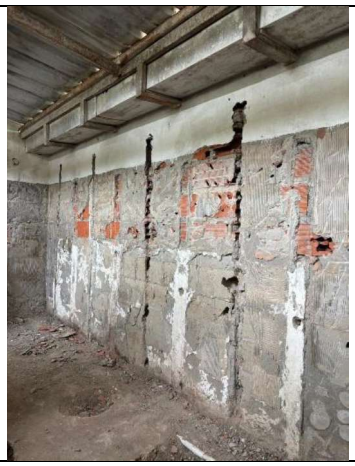
- Continuar con el desmonte del pañete existente y ejecutar posteriormente su reposición mediante la instalación de malla vena como elemento de refuerzo, con el fin de mejorar la adherencia y controlar la aparición de fisuras. Los costos asociados a estas actividades deberán ser incorporados al presupuesto del proyecto mediante Imprevistos.

- Realizar la demolición total de los muros internos de los baños de los alojamientos 2 y 3 y proceder con su reconstrucción, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad, funcionalidad y durabilidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

Registro fotográfico;





Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 19 de junio de 2026

CTO-116-3-25-45

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Flujo de Inversión diario

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos el flujo de inversión o flujo de caja diario del proyecto para su conocimiento, seguimiento y fines pertinentes.

Fecha de inicio: 24/11/2025
Fecha de terminación: 30/09/2026
Valor del Contrato: $ 2,020,455,757.17

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
2025				
NOVIEMBRE	24	$ 1,819,719.12	$ 1,819,719.12	0.09%
	25	$ 2,807,748.72	$ 4,627,467.84	0.23%
	26	$ 2,807,748.72	$ 7,435,216.56	0.37%
	27	$ 2,807,748.72	$ 10,242,965.28	0.51%
	28	$ 2,872,088.18	$ 13,115,053.46	0.65%
	29	$ 1,407,892.62	$ 14,522,946.08	0.72%
	30	$ -	$ 14,522,946.08	0.72%

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
DICIEMBRE	1	$ 2,581,540.69	$ 17,104,486.77	0.85%
	2	$ 2,740,424.30	$ 19,844,911.07	0.98%
	3	$ 2,374,339.04	$ 22,219,250.11	1.10%
	4	$ 1,685,725.33	$ 23,904,975.44	1.18%
	5	$ 1,565,680.60	$ 25,470,656.04	1.26%
	6	$ 758,544.83	$ 26,229,200.87	1.30%
	7	$ -	$ 26,229,200.87	1.30%
	8	$ 1,823,051.37	$ 28,052,252.24	1.39%
	9	$ 1,823,051.37	$ 29,875,303.61	1.48%
	10	$ 1,642,003.96	$ 31,517,307.57	1.56%
	11	$ 1,370,432.86	$ 32,887,740.43	1.63%
	12	$ 1,370,432.86	$ 34,258,173.29	1.70%
	13	$ 685,216.44	$ 34,943,389.73	1.73%
	14	$ -	$ 34,943,389.73	1.73%
	15	$ 1,370,432.86	$ 36,313,822.59	1.80%
	16	$ 1,370,432.86	$ 37,684,255.45	1.87%
	17	$ 1,370,432.86	$ 39,054,688.31	1.93%
	18	$ 1,370,432.86	$ 40,425,121.17	2.00%
	19	$ 1,370,432.86	$ 41,795,554.03	2.07%
	20	$ 685,216.44	$ 42,480,770.47	2.10%
	21	$ -	$ 42,480,770.47	2.10%
	22	$ 1,370,432.86	$ 43,851,203.33	2.17%
	23	$ 1,329,393.13	$ 45,180,596.46	2.24%
	24	$ 1,161,291.59	$ 46,341,888.05	2.29%
	25	$ -	$ 46,341,888.05	2.29%
	26	$ 2,899,113.84	$ 49,241,001.89	2.44%
	27	$ 1,449,556.93	$ 50,690,558.82	2.51%
	28	$ -	$ 50,690,558.82	2.51%
	29	$ 2,899,113.84	$ 53,589,672.66	2.65%
	30	$ 2,899,113.84	$ 56,488,786.50	2.80%
	31	$ 2,899,113.84	$ 59,387,900.34	2.94%

2026				
ENERO	1	$ -	$ 59,387,900.34	2.94%
	2	$ -	$ 59,387,900.34	2.94%
	3	$ -	$ 59,387,900.34	2.94%
	4	$ -	$ 59,387,900.34	2.94%
	5	$ 3,316,902.29	$ 62,704,802.63	3.10%
	6	$ 3,738,534.74	$ 66,443,337.37	3.29%
	7	$ 3,742,378.73	$ 70,185,716.10	3.47%
	8	$ 3,742,378.73	$ 73,928,094.83	3.66%
	9	$ 3,676,979.80	$ 77,605,074.63	3.84%

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
	10	$ 1,765,449.56	$ 79,370,524.19	3.93%
	11	$ -	$ 79,370,524.19	3.93%
	12	$ -	$ 79,370,524.19	3.93%
	13	$ 3,530,899.12	$ 82,901,423.31	4.10%
	14	$ 3,530,899.12	$ 86,432,322.43	4.28%
	15	$ 3,530,899.12	$ 89,963,221.55	4.45%
	16	$ 3,530,899.12	$ 93,494,120.67	4.63%
	17	$ 1,765,449.56	$ 95,259,570.23	4.71%
	18	$ -	$ 95,259,570.23	4.71%
	19	$ 3,464,295.33	$ 98,723,865.56	4.89%
	20	$ 2,912,064.07	$ 101,635,929.63	5.03%
	21	$ 2,408,111.27	$ 104,044,040.90	5.15%
	22	$ 2,431,627.75	$ 106,475,668.65	5.27%
	23	$ 2,517,421.58	$ 108,993,090.23	5.39%
	24	$ 1,258,710.78	$ 110,251,801.01	5.46%
	25	$ -	$ 110,251,801.01	5.46%
	26	$ 2,517,421.58	$ 112,769,222.59	5.58%
	27	$ 2,525,496.49	$ 115,294,719.08	5.71%
	28	$ 2,525,496.49	$ 117,820,215.57	5.83%
	29	$ 2,525,496.49	$ 120,345,712.06	5.96%
	30	$ 2,524,266.70	$ 122,869,978.76	6.08%
	31	$ 1,276,971.36	$ 124,146,950.12	6.14%
FEBRERO	1	$ -	$ 124,146,950.12	6.14%
	2	$ 2,553,942.75	$ 126,700,892.87	6.27%
	3	$ 2,552,712.96	$ 129,253,605.83	6.40%
	4	$ 1,524,567.50	$ 130,778,173.33	6.47%
	5	$ 403,958.09	$ 131,182,131.42	6.49%
	6	$ 431,080.58	$ 131,613,212.00	6.51%
	7	$ 229,101.52	$ 131,842,313.52	6.53%
	8	$ -	$ 131,842,313.52	6.53%
	9	$ 458,203.06	$ 132,300,516.58	6.55%
	10	$ 625,213.92	$ 132,925,730.50	6.58%
	11	$ 792,224.78	$ 133,717,955.28	6.62%
	12	$ 838,435.24	$ 134,556,390.52	6.66%
	13	$ 784,190.27	$ 135,340,580.79	6.70%
	14	$ 392,095.13	$ 135,732,675.92	6.72%
	15	$ -	$ 135,732,675.92	6.72%
	16	$ 865,341.61	$ 136,598,017.53	6.76%
	17	$ 946,492.95	$ 137,544,510.48	6.81%
	18	$ 558,907.28	$ 138,103,417.76	6.84%
	19	$ 560,061.32	$ 138,663,479.08	6.86%
	20	$ 586,814.51	$ 139,250,293.59	6.89%

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
	21	$ 293,407.24	$ 139,543,700.83	6.91%
	22	$ -	$ 139,543,700.83	6.91%
	23	$ 547,460.02	$ 140,091,160.85	6.93%
	24	$ 547,460.02	$ 140,638,620.87	6.96%
	25	$ 547,460.02	$ 141,186,080.89	6.99%
	26	$ 547,460.02	$ 141,733,540.91	7.01%
	27	$ 651,549.01	$ 142,385,089.92	7.05%
	28	$ 325,774.49	$ 142,710,864.41	7.06%
MARZO	1	$ -	$ 142,710,864.41	7.06%
	2	$ 639,495.08	$ 143,350,359.49	7.09%
	3	$ 604,335.92	$ 143,954,695.41	7.12%
	4	$ 720,433.29	$ 144,675,128.70	7.16%
	5	$ 693,680.10	$ 145,368,808.80	7.19%
	6	$ 498,722.19	$ 145,867,530.99	7.22%
	7	$ 208,785.41	$ 146,076,316.40	7.23%
	8	$ -	$ 146,076,316.40	7.23%
	9	$ 417,570.85	$ 146,493,887.25	7.25%
	10	$ 417,570.85	$ 146,911,458.10	7.27%
	11	$ 281,393.45	$ 147,192,851.55	7.29%
	12	$ 281,393.45	$ 147,474,245.00	7.30%
	13	$ 281,393.45	$ 147,755,638.45	7.31%
	14	$ 140,696.71	$ 147,896,335.16	7.32%
	15	$ -	$ 147,896,335.16	7.32%
	16	$ 281,393.45	$ 148,177,728.61	7.33%
	17	$ 281,393.45	$ 148,459,122.06	7.35%
	18	$ 277,355.99	$ 148,736,478.05	7.36%
	19	$ 193,058.97	$ 148,929,537.02	7.37%
	20	$ 2,157,746.47	$ 151,087,283.49	7.48%
	21	$ 2,061,216.98	$ 153,148,500.47	7.58%
	22	$ -	$ 153,148,500.47	7.58%
	23	$ 4,122,433.97	$ 157,270,934.44	7.78%
	24	$ 4,122,433.97	$ 161,393,368.41	7.99%
	25	$ 4,089,265.48	$ 165,482,633.89	8.19%
	26	$ 4,089,265.48	$ 169,571,899.37	8.39%
	27	$ 377,772.18	$ 169,949,671.55	8.41%
	28	$ 219,702.10	$ 170,169,373.65	8.42%
	29	$ -	$ 170,169,373.65	8.42%
	30	$ 439,404.21	$ 170,608,777.86	8.44%
	31	$ 439,404.21	$ 171,048,182.07	8.47%

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
ABRIL	1	$ 439,404.21	$ 171,487,586.28	8.49%
	2	$ 439,404.21	$ 171,926,990.49	8.51%
	3	$ 439,404.21	$ 172,366,394.70	8.53%
	4	$ 219,702.10	$ 172,586,096.80	8.54%
	5	$ -	$ 172,586,096.80	8.54%
	6	$ 439,404.21	$ 173,025,501.01	8.56%
	7	$ 472,170.83	$ 173,497,671.84	8.59%
	8	$ 472,170.83	$ 173,969,842.67	8.61%
	9	$ 472,170.83	$ 174,442,013.50	8.63%
	10	$ 472,170.83	$ 174,914,184.33	8.66%
	11	$ 236,085.41	$ 175,150,269.74	8.67%
	12	$ -	$ 175,150,269.74	8.67%
	13	$ 450,092.78	$ 175,600,362.52	8.69%
	14	$ 428,014.73	$ 176,028,377.25	8.71%
	15	$ 428,014.73	$ 176,456,391.98	8.73%
	16	$ 428,014.73	$ 176,884,406.71	8.75%
	17	$ 428,014.73	$ 177,312,421.44	8.78%
	18	$ 214,007.36	$ 177,526,428.80	8.79%
	19	$ -	$ 177,526,428.80	8.79%
	20	$ 428,014.73	$ 177,954,443.53	8.81%
	21	$ 428,014.73	$ 178,382,458.26	8.83%
	22	$ 576,484.30	$ 178,958,942.56	8.86%
	23	$ 576,484.30	$ 179,535,426.86	8.89%
	24	$ 576,484.30	$ 180,111,911.16	8.91%
	25	$ 288,242.15	$ 180,400,153.31	8.93%
	26	$ -	$ 180,400,153.31	8.93%
	27	$ 576,484.30	$ 180,976,637.61	8.96%
	28	$ 446,603.04	$ 181,423,240.65	8.98%
	29	$ 341,208.74	$ 181,764,449.39	9.00%
	30	$ 341,208.74	$ 182,105,658.13	9.01%
MAYO	1	$ 300,142.11	$ 182,405,800.24	9.03%
	2	$ 129,537.74	$ 182,535,337.98	9.03%
	3	$ -	$ 182,535,337.98	9.03%
	4	$ 259,075.48	$ 182,794,413.46	9.05%
	5	$ 259,075.48	$ 183,053,488.94	9.06%
	6	$ 318,416.04	$ 183,371,904.98	9.08%
	7	$ 318,416.04	$ 183,690,321.02	9.09%
	8	$ 389,631.43	$ 184,079,952.45	9.11%
	9	$ 230,423.42	$ 184,310,375.87	9.12%
	10	$ -	$ 184,310,375.87	9.12%
	11	$ 460,846.81	$ 184,771,222.68	9.15%
	12	$ 607,623.56	$ 185,378,846.24	9.18%

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
	13	$ 754,400.31	$ 186,133,246.55	9.21%
	14	$ 754,400.31	$ 186,887,646.86	9.25%
	15	$ 1,151,342.61	$ 188,038,989.47	9.31%
	16	$ 595,375.24	$ 188,634,364.71	9.34%
	17	$ -	$ 188,634,364.71	9.34%
	18	$ 1,190,750.43	$ 189,825,115.14	9.40%
	19	$ 1,465,156.64	$ 191,290,271.78	9.47%
	20	$ 1,465,156.64	$ 192,755,428.42	9.54%
	21	$ 1,465,156.64	$ 194,220,585.06	9.61%
	22	$ 1,465,156.64	$ 195,685,741.70	9.69%
	23	$ 732,578.34	$ 196,418,320.04	9.72%
	24	$ -	$ 196,418,320.04	9.72%
	25	$ 1,465,156.64	$ 197,883,476.68	9.79%
	26	$ 1,465,156.64	$ 199,348,633.32	9.87%
	27	$ 1,465,156.64	$ 200,813,789.96	9.94%
	28	$ 1,099,414.83	$ 201,913,204.79	9.99%
	29	$ 1,060,007.00	$ 202,973,211.79	10.05%
	30	$ 530,003.51	$ 203,503,215.30	10.07%
	31	$ -	$ 203,503,215.30	10.07%
JUNIO	1	$ 2,301,765.29	$ 205,804,980.59	10.19%
	2	$ 2,301,765.29	$ 208,106,745.88	10.30%
	3	$ 2,214,949.67	$ 210,321,695.55	10.41%
	4	$ 2,128,134.04	$ 212,449,829.59	10.51%
	5	$ 3,357,882.27	$ 215,807,711.86	10.68%
	6	$ 1,678,941.15	$ 217,486,653.01	10.76%
	7	$ -	$ 217,486,653.01	10.76%
	8	$ 3,357,882.27	$ 220,844,535.28	10.93%
	9	$ 3,357,882.27	$ 224,202,417.55	11.10%
	10	$ 3,897,036.60	$ 228,099,454.15	11.29%
	11	$ 4,649,095.67	$ 232,748,549.82	11.52%
	12	$ 4,777,027.16	$ 237,525,576.98	11.76%
	13	$ 2,358,270.43	$ 239,883,847.41	11.87%
	14	$ -	$ 239,883,847.41	11.87%
	15	$ 4,716,540.86	$ 244,600,388.27	12.11%
	16	$ 4,716,540.86	$ 249,316,929.13	12.34%
	17	$ 10,319,920.66	$ 259,636,849.79	12.85%
	18	$ 10,319,920.66	$ 269,956,770.45	13.36%
	19	$ 10,026,367.16	$ 279,983,137.61	13.86%
	20	$ 5,013,183.59	$ 284,996,321.20	14.11%
	21	$ -	$ 284,996,321.20	14.11%
	22	$ 17,285,706.46	$ 302,282,027.66	14.96%
	23	$ 16,664,827.32	$ 318,946,854.98	15.79%

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
	24	$ 16,890,333.02	$ 335,837,188.00	16.62%
	25	$ 17,736,717.86	$ 353,573,905.86	17.50%
	26	$ 16,781,279.62	$ 370,355,185.48	18.33%
	27	$ 7,912,920.70	$ 378,268,106.18	18.72%
	28	$ -	$ 378,268,106.18	18.72%
	29	$ 17,982,297.61	$ 396,250,403.79	19.61%
	30	$ 18,045,555.96	$ 414,295,959.75	20.51%
JULIO	1	$ 18,522,764.44	$ 432,818,724.19	21.42%
	2	$ 18,912,374.35	$ 451,731,098.54	22.36%
	3	$ 19,933,380.49	$ 471,664,479.03	23.34%
	4	$ 10,276,704.94	$ 481,941,183.97	23.85%
	5	$ -	$ 481,941,183.97	23.85%
	6	$ 26,010,741.17	$ 507,951,925.14	25.14%
	7	$ 22,795,660.74	$ 530,747,585.88	26.27%
	8	$ 22,795,660.74	$ 553,543,246.62	27.40%
	9	$ 22,795,660.74	$ 576,338,907.36	28.53%
	10	$ 23,624,126.61	$ 599,963,033.97	29.69%
	11	$ 11,785,405.08	$ 611,748,439.05	30.28%
	12	$ -	$ 611,748,439.05	30.28%
	13	$ 24,048,858.82	$ 635,797,297.87	31.47%
	14	$ 25,181,012.54	$ 660,978,310.41	32.71%
	15	$ 24,812,299.22	$ 685,790,609.63	33.94%
	16	$ 19,078,602.59	$ 704,869,212.22	34.89%
	17	$ 16,028,459.66	$ 720,897,671.88	35.68%
	18	$ 6,831,177.26	$ 727,728,849.14	36.02%
	19	$ -	$ 727,728,849.14	36.02%
	20	$ 13,662,354.53	$ 741,391,203.67	36.69%
	21	$ 13,662,354.53	$ 755,053,558.20	37.37%
	22	$ 13,504,874.92	$ 768,558,433.12	38.04%
	23	$ 13,061,841.26	$ 781,620,274.38	38.69%
	24	$ 11,044,063.12	$ 792,664,337.50	39.23%
	25	$ 6,022,096.86	$ 798,686,434.36	39.53%
	26	$ -	$ 798,686,434.36	39.53%
	27	$ 12,733,464.50	$ 811,419,898.86	40.16%
	28	$ 14,313,528.99	$ 825,733,427.85	40.87%
	29	$ 21,198,221.70	$ 846,931,649.55	41.92%
	30	$ 21,188,181.54	$ 868,119,831.09	42.97%
	31	$ 18,679,204.59	$ 886,799,035.68	43.89%

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
AGOSTO	1	$ 9,346,057.22	$ 896,145,092.90	44.35%
	2	$ -	$ 896,145,092.90	44.35%
	3	$ 18,170,633.39	$ 914,315,726.29	45.25%
	4	$ 16,293,489.94	$ 930,609,216.23	46.06%
	5	$ 14,625,708.58	$ 945,234,924.81	46.78%
	6	$ 14,640,849.08	$ 959,875,773.89	47.51%
	7	$ 19,616,467.87	$ 979,492,241.76	48.48%
	8	$ 9,845,792.78	$ 989,338,034.54	48.97%
	9	$ -	$ 989,338,034.54	48.97%
	10	$ 19,922,302.62	$ 1,009,260,337.16	49.95%
	11	$ 21,631,647.05	$ 1,030,891,984.21	51.02%
	12	$ 22,794,969.94	$ 1,053,686,954.15	52.15%
	13	$ 19,413,563.03	$ 1,073,100,517.18	53.11%
	14	$ 17,220,914.53	$ 1,090,321,431.71	53.96%
	15	$ 8,610,457.29	$ 1,098,931,889.00	54.39%
	16	$ -	$ 1,098,931,889.00	54.39%
	17	$ 16,139,337.16	$ 1,115,071,226.16	55.19%
	18	$ 14,995,171.56	$ 1,130,066,397.72	55.93%
	19	$ 14,473,509.01	$ 1,144,539,906.73	56.65%
	20	$ 15,532,639.31	$ 1,160,072,546.04	57.42%
	21	$ 16,026,509.13	$ 1,176,099,055.17	58.21%
	22	$ 9,007,859.72	$ 1,185,106,914.89	58.66%
	23	$ -	$ 1,185,106,914.89	58.66%
	24	$ 17,153,117.50	$ 1,202,260,032.39	59.50%
	25	$ 20,238,261.87	$ 1,222,498,294.26	60.51%
	26	$ 20,095,009.29	$ 1,242,593,303.55	61.50%
	27	$ 17,582,058.00	$ 1,260,175,361.55	62.37%
	28	$ 14,282,767.14	$ 1,274,458,128.69	63.08%
	29	$ 5,214,428.26	$ 1,279,672,556.95	63.34%
	30	$ -	$ 1,279,672,556.95	63.34%
	31	$ 10,424,732.03	$ 1,290,097,288.98	63.85%
SEPTIEMBRE	1	$ 11,544,263.97	$ 1,301,641,552.95	64.42%
	2	$ 15,811,594.29	$ 1,317,453,147.24	65.21%
	3	$ 15,771,747.66	$ 1,333,224,894.90	65.99%
	4	$ 16,487,549.43	$ 1,349,712,444.33	66.80%
	5	$ 8,610,719.52	$ 1,358,323,163.85	67.23%
	6	$ -	$ 1,358,323,163.85	67.23%
	7	$ 18,235,967.32	$ 1,376,559,131.17	68.13%
	8	$ 19,054,232.09	$ 1,395,613,363.26	69.07%
	9	$ 19,562,462.19	$ 1,415,175,825.45	70.04%
	10	$ 22,115,933.18	$ 1,437,291,758.63	71.14%
	11	$ 23,308,922.68	$ 1,460,600,681.31	72.29%

MES	Día	VR. PROGRAMADO	VR. ACUMULADO PROGRAMDO	% PROGRAMADO ACUMULADO
	12	$ 10,898,883.63	$ 1,471,499,564.94	72.83%
	13	$ -	$ 1,471,499,564.94	72.83%
	14	$ 23,298,909.14	$ 1,494,798,474.08	73.98%
	15	$ 30,362,160.06	$ 1,525,160,634.14	75.49%
	16	$ 38,718,261.51	$ 1,563,878,895.65	77.40%
	17	$ 45,776,699.27	$ 1,609,655,594.92	79.67%
	18	$ 47,699,758.46	$ 1,657,355,353.38	82.03%
	19	$ 24,797,849.88	$ 1,682,153,203.26	83.26%
	20	$ -	$ 1,682,153,203.26	83.26%
	21	$ 50,133,300.40	$ 1,732,286,503.66	85.74%
	22	$ 52,277,676.31	$ 1,784,564,179.97	88.32%
	23	$ 54,010,433.74	$ 1,838,574,613.71	91.00%
	24	$ 46,033,385.64	$ 1,884,607,999.35	93.28%
	25	$ 42,312,993.81	$ 1,926,920,993.16	95.37%
	26	$ 18,916,079.12	$ 1,945,837,072.28	96.31%
	27	$ -	$ 1,945,837,072.28	96.31%
	28	$ 37,050,661.21	$ 1,982,887,733.49	98.14%
	29	$ 24,707,031.53	$ 2,007,594,765.02	99.36%
	30	$ 12,860,992.15	$ 2,020,455,757.17	100.00%

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 22 de junio de 2026

CTO-116-3-25-46

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Desmonte de cubierta Casino de patrulleros

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que se tiene previsto dar inicio a la actividad de desmonte de la cubierta del Casino de Patrulleros el día 24 de junio de 2026.

Lo anterior se comunica para su conocimiento y los fines pertinentes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 22 de junio de 2026

CTO-116-3-25-47

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso trabajadores

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso de los Ayudantes de obra a partir del día 23 de Junio. para su revisión y aprobación.

Ayudante de Obra

- Alexander Mercado Salgado / C.c 73.201.169
- Luis Fernando Olivero / C.c 1.000.086.556
- Kevin ManueL Paternina / C.c: 1.005.582.919

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 23 de junio de 2026

CTO-116-3-25-48

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso trabajadores

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso de los Ayudantes de obra a partir del día 24 de junio. para su revisión y aprobación.

Ayudante de Obra
- Fredy Manuel Muentes / CC 1.067.401.893
- Pedro Luis Carballo / CC. 1.047.385.364

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 02 de julio de 2026

CTO-116-3-25-49

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso trabajador

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para autorización de ingreso de un Ayudante de obra a partir del día 03 de Julio. para su revisión y aprobación.

Ayudante de Obra
- Ever Luis Diaz / CC 1.103.220.726

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 02 de julio de 2026

CTO-116-3-25-50

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Respuesta a solicitud de Cambio de Residente Ambiental – Contrato de Obra No 116-3-2025.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, comedidamente me permito informarle que en virtud a la obligación que como contratista de obra nos compete en el sentido de garantizar el personal mínimo profesional requerido para la ejecución del contrato, hemos procedido con las siguientes acciones.

1. Como primera medida se requirió formalmente al profesional ambiental, para que se pronuncie frente a todas las situaciones motivo de queja, enfatizándole que el Consorcio no avala ni tolera ninguna actitud que implique irrespeto, falta de gestión o que de cualquier forma dificulte las actividades en obra de todo el personal involucrado en la normal ejecución del proyecto. Por esta razón, ya se iniciaron las medidas disciplinarias legales, encaminadas a corregir y erradicar las situaciones por usted expuestas.

2. Frente a estos hechos, el profesional ambiental se ha mostrado abierto a recibir las retroalimentaciones a que haya lugar y que resulten propicias para corregir

su actuar, enmendar lo ocurrido y poder continuar prestando sus labores, sin que su actitud afecte el buen clima laboral que debe imperar en el día a día.

3. En este sentido, procedimos a solicitar reunión virtual para entre las partes exponer los compromisos adquiridos, buscando dar claridad a la situación y reiterando la disposición del profesional en mejorar su actitud y disposición de trabajo.

En este orden de ideas, y de conformidad a lo acordado en la reunión frente a la continuidad del componente ambiental, nos permitimos manifestar que el profesional no será retirado de sus funciones, por lo cual, continuará en ejercicio de sus labores, con el seguimiento simultáneo por parte del Consorcio a los compromisos de mejora adquiridos.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 03 de julio de 2026

CTO-116-3-25-51

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Borrador de Acta parcial No. 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos el borrador del Acta Parcial No. 1, junto con sus respectivas memorias de cantidades, para su revisión.

En ese sentido, quedamos atentos a cualquier observación, comentario o sugerencia que consideren pertinente, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 03 de julio de 2026

CTO-116-3-25-52

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: REMISIÓN INFORME ACTIVIDADES JUNIO 2026

Cordial saludo,

En atención a las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir el informe correspondiente relacionado al mes de junio de 2026.

Lo anterior se informa para su conocimiento y las acciones que considere pertinentes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

Outlook

Oficio No. CTO-116-3-25 Correspondencia No. 51: Borrador de Acta parcial No. 1

Desde CONSORCIO ROTATORIO PONAL <consorciorotatorioponal@gmail.com>
Fecha Sáb 4/07/2026 18:13
Para Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (268 KB)
CTO-116-3-25-51 - Borrado Acta No. 1.pdf;

ACTA PARCIAL No. 1_03 Julio.xlsx

Neiva, 03 de julio de 2026

CTO-116-3-25-51

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Borrador de Acta parcial No. 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos el borrador del Acta Parcial No. 1, junto con sus respectivas memorias de cantidades, para su revisión.

En ese sentido, quedamos atentos a cualquier observación, comentario o sugerencia que consideren pertinente, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios.

Cordialmente,

--
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
RL CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Ingeniero Civil
MP 70202 - 149120 TLM
Calle 9 # 4-19 Oficina 603
CC Las Américas
Neiva - Huila
315 848 78 74

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 03 de julio de 2026

CTO-116-3-25-51

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Borrador de Acta parcial No. 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remitimos el borrador del Acta Parcial No. 1, junto con sus respectivas memorias de cantidades, para su revisión.

En ese sentido, quedamos atentos a cualquier observación, comentario o sugerencia que consideren pertinente, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Outlook

Solicitud de ingreso Vehículo

Desde Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>
Fecha Vie 17/07/2026 17:32
Para ESRAN GUMOV <esran.gumov@policia.gov.co>; ESRAN SUDIR <esran.sudir@policia.gov.co>
CC Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>; Miguel Jose Peralta Silva <miguel.peralta@forpo.gov.co>

2 archivos adjuntos (11 MB)
documentos vehiculo.pdf; Docuemntos conductor.pdf;

Señor mayor
JOSE TABARES RESTREPO
Subdirector Escuela de Carabineros ''RAFAEL NUÑEZ''
Policía Nacional de Colombia
Esran.sudir@policia.gov.co;
Corozal- Sucre

Referencia: Contrato de obra No. **116-3-2025**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2**

Asunto: **Solicitud de ingreso Vehículo**

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, se permite el acceso del personal y vehículo que realizara el descargue de cerámica dentro de la entidad, el ingreso estaría programado para el sábado 18 de Julio en el transcurso del día..

- Conductor: Dairo Martínez CC/ 85.469.076
- Vehículo de placas **SPV 071**

Cordialmente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Ingeniero Civil
Anthony Pino Arias
Grupo de Infraestructura
Anthony.pino@forpo.gov.co
Teléfono: 601 580 3385 Ext. 208 / 321 3958416
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Outlook

Solicitud de ingreso Vehículo y personal para retiro material Asbesto.

Desde Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>
Fecha Jue 16/07/2026 10:43
Para ESRAN SUDIR <esran.sudir@policia.gov.co>; ESRAN GUMOV <esran.gumov@policia.gov.co>
CC Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>; Miguel Jose Peralta Silva <miguel.peralta@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
DOC RETIRO ASBESTO.rar;

Señor mayor
JOSE TABARES RESTREPO
Subdirector Escuela de Carabineros ''RAFAEL NUÑEZ''
Policía Nacional de Colombia
Esran.sudir@policia.gov.co;

Corozal- Sucre

Referencia: Contrato de obra No. **116-3-2025**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2**

Asunto: **Solicitud de ingreso Vehículo pesado**

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, se permite el ingreso de personal y vehículo que realizara el retiro de las tejas de asbesto cemento de la escuela para realizar la disposición final, el ingreso estaría programado para el viernes 17 de Julio de 2026 en el transcurso del día.

- Conductor: Daniel Eduardo Orozco Torres CC/ 1.043.870.884
- PLACA: STR 697
- Ayudante: José Antonio Cardenas CC/ 1.042.447.117

Cordialmente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Ingeniero Civil
Anthony Pino Arias
Grupo de Infraestructura
Anthony.pino@forpo.gov.co
Teléfono: 601 580 3385 Ext. 208 / 321 3958416
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Outlook

Solicitud de ingreso Vehículo pesado

Desde Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>
Fecha Mar 14/07/2026 16:38
Para ESRAN GUMOV <esran.gumov@policia.gov.co>; ESRAN SUDIR <esran.sudir@policia.gov.co>
CC Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>; Miguel Jose Peralta Silva <miguel.peralta@forpo.gov.co>

3 archivos adjuntos (1.018 KB)
dddc88ac-544a-4feb-8bf9-930d0cea9cae.pdf; cedula conductor .pdf; SNU880.pdf;

Señor mayor
JOSE TABARES RESTREPO
Subdirector Escuela de Carabineros ''RAFAEL NUÑEZ''
Policía Nacional de Colombia
Esran.sudir@policia.gov.co;
Corozal- Sucre

Referencia: Contrato de obra No. **116-3-2025**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2**

Asunto: **Solicitud de ingreso Vehículo pesado**

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, se permite el acceso de un vehículo pesado- tipo mula por el acceso posterior de la escuela el cual lleva material como: Cerámica, pegante cerámica, Combos sanitarios, el ingreso estaría programado para el miércoles 15 de Julio en el transcurso del día.

- Conductor: Carlos Andrés Arias
- CC/ 74339628
- PLACA: SNU880

Cordialmente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Ingeniero Civil
Anthony Pino Arias
Grupo de Infraestructura
Anthony.pino@forpo.gov.co
Teléfono: 601 580 3385 Ext. 208 / 321 3958416
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Outlook

Solicitud ingreso personal de obra

Desde Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>
Fecha Jue 9/07/2026 11:49
Para ESRAN SUDIR <esran.sudir@policia.gov.co>; ESRAN GUMOV <esran.gumov@policia.gov.co>
CC Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>; Miguel Jose Peralta Silva <miguel.peralta@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (9 MB)
TRABAJADORES INST. CUBIERTA.rar;

Señor mayor
JOSE TABARES RESTREPO
Subdirector Escuela de Carabineros ''RAFAEL NUÑEZ''
Policía Nacional de Colombia
Corozal- Sucre

Referencia: Contrato de obra No. **116-3-2025**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2**

Asunto: **Solicitud ingreso personal**

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, se permite el acceso del personal que se relaciona en el correo adjunto al presente comunicado, el cual asistirá a sitio a partir del día de 10/07/2026, con el propósito de realizar alistamientos para instalación de cubierta.

Personal de obra:

- Omar Javier Cañon / CC 7.320.689
- Melvin Diaz / PPT 5159175
- Jose Diaz / PPT5151979
- Farley A. Mojica / CC 1.064.802.904
- Yahir David Cortez / CC 1.053.346.178

Cordialmente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Ingeniero Civil
Anthony Pino Arias
Grupo de Infraestructura
Anthony.pino@forpo.gov.co
Teléfono: 601 580 3385 Ext. 208 / 321 3958416
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Outlook

Solicitud ingreso personal de obra

Desde consorciorotatorio <consorciorotatoriosst@gmail.com>
Fecha Mié 29/07/2026 16:13
Para Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)
CTO-116-3-25-61 -Sol Ingreso .pdf; ODAIR MONTES.rar; YEISON SALCEDO.rar;

Neiva, 29 de julio de 2026

CTO-116-3-25-61

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal de obra

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de Dos trabajadores a partir del Jueves 30 de Julio, para su revisión y autorización.

Personal:
- Yeison Manuel Salcedo / CC: 92.555.416
- Odair Enrrique Montes / CC: 1.103.103.526

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 29 de julio de 2026

CTO-116-3-25-61

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Ingreso Personal de obra

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de Dos trabajadores a partir del Jueves 30 de Julio, para su revisión y autorización.

Personal:
- Yeison Manuel Salcedo / CC: 92.555.416
- Odair Enrrique Montes / CC: 1.103.103.526

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.103.103.526

MONTES RODRIGUEZ

ODAIR ENRIQUE

COL 1.74 M

20 SEPT 2007 A+

COROZAL (SUCRE)

30 SEPT 2025, COROZAL

Odair Montes

30 SEPT 2035

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0822188524280 4D<<<<<<<<<<<
0709200M3509308COL1103103526<4
MONTES<RODRIGUEZ<<ODAIR<ENRIQU

Calle 15 Nº 25C-18

Barrio. Jager Chadid

cpc. familiar de colombia

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-07-29

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO ROTATORIO PONAL	Actividad económica:	Construcción de edificios no residenciales
Nombre:	ODAIR ENRIQUE MONTES RODRIGUEZ	Documento:	CC 1103103526
Fecha de nacimiento:	2007-09-20	Lugar de nacimiento:	COROZAL (Sucre)
Edad:	18 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 15 #25C-18 BRR DAGER CHADID	Municipio:	COROZAL
Teléfono:	3147759494	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	AYUDANTE DE OBRA	EPS:	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA
AFP:	NO SABE	ARL:	NO SABE
RH:	A+		
Responsable**:	NO REFIERE (NO REFIERE)	Teléfono:	NO REFIERE
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ODAIR ENRIQUE MONTES RODRIGUEZ con documento de identificación No. 1103103526 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE DE OBRA del sector económico Construcción de edificios no residenciales

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Gisela Peralta Gonzalez
Medico
Universidad Cooperativa de colombia
Especialista Seguridad y Salud en el trabajo
Corporacion Universitaria Antonio Jose de Sucre
Resolución 554 de 2019

Firma para identificación de usuario Indice der
ODAIR ENRIQUE MONTES RODRIGUEZ
Documento: 1103103526

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual Sincelejo - Sucre - Colombia **PBX: 2807883**
cerinpros.rednacional.com.co info@cerinpros.com

Impreso por: lauren.gonzalez
Fecha: 2026-07-29 Hora: 14:13

Medellín, 29 de Julio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de JOSE DOMINGO NEGRETE AGUAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SUCRE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1103103526	MONTES RODRIGUEZ ODAIR ENRIQUE	30/07/2026		18819144	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C527876312621051082

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/07/2026 14:11:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.118.80.131, 198.143.52.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 16:07:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103103526
Código de Verificación	1103103526260729160759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:09:05 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1103103526**
Apellidos y Nombres: **MONTES RODRIGUEZ ODAIR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.555.416
SALCEDO MERCADO

APELLIDOS
YEISON MANUEL

NOMBRES
Yeison Salcedo Mdo

FIRMA

Calle 15 #25 c - 18

Barrio Dager Chadid.

Eps. Mutual ser.


FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1973
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-DIC-1992 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-07-29

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO ROTATORIO PONAL	Actividad económica:	Construcción de edificios no residenciales
Nombre:	YEISON MANUEL SALCEDO MERCADO	Documento:	CC 92555416
Fecha de nacimiento:	1973-07-12	Lugar de nacimiento:	COROZAL (Sucre)
Edad:	53 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	4
Dirección actual:	CALLE 15 #25C-18 BRR DAGER CHADID	Municipio:	COROZAL
Teléfono:	3106677410	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	OFICIAL DE OBRA	EPS:	MUTUAL SER
AFP:	COLPENSIONES	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	TATIANA RODRIGUEZ (ESPOSA)	Teléfono:	3011314236
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis:

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YEISON MANUEL SALCEDO MERCADO con documento de identificación No. 92555416 se considera Presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de OFICIAL DE OBRA del sector económico Construcción de edificios no residenciales

RESTRICCIONES LABORALES

RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL TRABAJO:
1. No debe manipular cargas por encima de 15 kilos. Estas Restricciones tienen un carácter TEMPORAL durante un (1) mes.Y/O hasta evaluacion concepto de su alteracion de pared abdominal en su EPS .

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

1. Adoptar buena higiene postural..
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo..

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

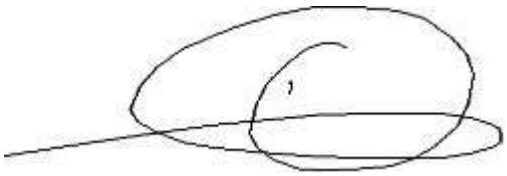
1. Solicitar en su entidad de salud valoración por hallazgo en su pared abdominal..

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Marco Fidel de Jesus Perez Serge
Medico Cirujano
Universidad Metropolitana
Especialista Salud Ocupacional
Universidad del Norte
RES. 219 - 2016



Firma para identificación de usuario Indice der
YEISON MANUEL SALCEDO MERCADO
Documento: 92555416

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual Sincelejo - Sucre - Colombia **PBX: 2807883**
cerinpros.rednacional.com.co info@cerinpros.com

Impreso por: lauren.gonzalez
Fecha: 2026-07-29 Hora: 14:13

Medellín, 29 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de NEGRETE AGAS JOSE DOMINGO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SUCRE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C92555416	SALCEDO MERCADO YEISON MANUEL	30/07/2026		1688213M	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/07/2026 12:55:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.118.80.131, 198.143.52.7, 172.16.42.57

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:04:54 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92555416**
Apellidos y Nombres: **SALCEDO MERCADO YEISON MANUEL**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 16:07:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92555416
Código de Verificación	92555416260729160721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Outlook

Ingreso perosnal de obra

Desde consorciorotatorio <consorciorotatoriosst@gmail.com>
Fecha Lun 27/07/2026 20:52
Para Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>

2 archivos adjuntos (854 KB)
CTO-116-3-25-60 -Sol Ingreso .pdf; ESTEBAN SUAVITA.rar;

Neiva, 27 de julio de 2026

CTO-116-3-25-60

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Personal de obra

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de un trabajador a partir del martes 28 de Julio, para su revisión y autorización.

Personal:
- Esteban David Suavita / CC: 1.102.881.179

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 27 de julio de 2026

CTO-116-3-25-60

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud Personal de obra

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de un trabajador a partir del martes 28 de Julio, para su revisión y autorización.

Personal:

- Esteban David Suavita / CC: 1.102.881.179

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.881.178
SUAVITA RODRIGUEZ
APELLIDOS
ESTEBAN DAVID
NOMBRES
Esteban Suavita
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1997
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-FEB-2016 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-2800100-00795917-M-1102881178-20160301
46235210

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-07-27

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO ROTATORIO PONAL	Actividad económica:	Construcción de edificios no residenciales
Nombre:	ESTEBAN DAVID SUAVITA RODRIGUEZ	Documento:	CC 1102881178
Fecha de nacimiento:	1997-08-31	Lugar de nacimiento:	SINCELEJO (Sucre)
Edad:	28 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	BARR DIVINO NIÑO	Municipio:	SINCELEJO
Teléfono:	3241895656	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	AYUDANTE DE OBRA	EPS:	RÉGIMEN SUBSIDIADO
AFP:	NO SABE	ARL:	NO SABE
RH:	O +		
Responsable**:	NO REFIERE (NO REFIERE)	Teléfono:	NO REFIERE
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis:

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ESTEBAN DAVID SUAVITA RODRIGUEZ con documento de identificación No. 1102881178 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE DE OBRA del sector económico Construcción de edificios no residenciales

RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

1. Adoptar buena higiene postural..
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo..

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

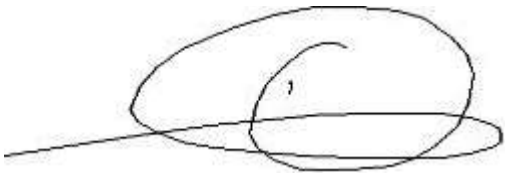
No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

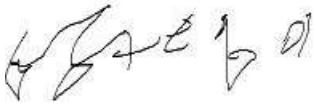
NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Marco Fidel de Jesus Perez Serge
Medico Cirujano
Universidad Metropolitana
Especialista Salud Ocupacional
Universidad del Norte
RES. 219 - 2016



Firma para identificación de usuario



Indice der

ESTEBAN DAVID SUAVITA RODRIGUEZ
Documento: 1102881178

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: kevin.fuentes
Fecha: 2026-07-27 Hora: 15:23

Medellín, 27 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de NEGRETE AGAS JOSE DOMINGO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SUCRE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1102881179	SUAVITA RODRIGUEZ ESTEBAN DAVID	28/07/2026		156C134x	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/07/2026 20:48:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.63.24.98, 198.143.52.14, 172.16.42.57

Outlook

Solicitud de ingreso

Desde consorciorotatorio <consorciorotatoriosst@gmail.com>
Fecha Lun 27/07/2026 19:51
Para Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>; chandumarcela <chandumarcela@gmail.com>

3 archivos adjuntos (21 MB)
CTO-116-3-25-59 -Sol Ingreso .pdf; WLW858.rar; WLW834.rar;

Neiva, 27 de julio de 2026

CTO-116-3-25-59

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso Conductores y volquetas para retiro RCD.

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de conductores y volquetas que realizaran el respectivo retiro de material RCD el dia martes 28 de Julio en el transcurso del dia, para su revisión y autorización.

Personal:

- Heiner Rafael Montes cc1005664807 / Placa: UYX860
- Álvaro Arrieta Salcedo Cc 92516236 / Placa: WLW858
- Jabit Chica Arteaga Cc 78730120 / Placa: WLW834
- Tony Hurtado Zabala cc1102833593 / Placa STB 458
- conductor de retroescavadora: Eder Ricardo Pérez Cc1066724300/ Vehículo retroexcavadoras Caterpilar N registro: MC765704

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 27 de julio de 2026

CTO-116-3-25-59

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de ingreso Conductores y volquetas para retiro RCD.

Cordial saludo,
Por medio de la presente, nos permitimos enviar documentos requeridos para la autorización de ingreso de conductores y volquetas que realizaran el respectivo retiro de material RCD el dia martes 28 de Julio en el transcurso del dia, para su revisión y autorización.

Personal:

- Heiner Rafael Montes cc1005664807 / Placa: UYX860
- Álvaro Arrieta Salcedo Cc 92516236 / Placa: WLW858
- Jabit Chica Arteaga Cc 78730120 / Placa: WLW834
- Tony Hurtado Zabala cc1102833593 / Placa STB 458
- conductor de retroescavadora: Eder Ricardo Pérez Cc1066724300/ Vehículo retroexcavadoras Caterpilar N registro: MC765704

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO

Outlook

Oficio No. CTO-116-3-25 Correspondencia No. 58: Solicitud de revisión y aprobación de fichas técnicas 2

Desde CONSORCIO ROTATORIO PONAL <consorciorotatorioponal@gmail.com>
Fecha Lun 27/07/2026 11:44
Para Liliana Yaneth Alarcón Torres <liliana.alarcon@forpo.gov.co>; Anthony Pino Arias <anthony.pino@forpo.gov.co>

7 archivos adjuntos (7 MB)

CTO-116-3-25-58 -Sol FT 2.pdf; 6. FT MIKONOS ARD NEGRO_PISO BAÑOS.pdf; 8. FT PEGACOR CERAMICA.pdf; 5. FT CONCOLOR JUNTAS.pdf; FT GRIFERIA LAVAMANOS-NOGAL.pdf; FT DUCHA SENCILLA BALTA.pdf; 6. New Piso Granilla 45x45.pdf;

Neiva, 27 de julio de 2026

CTO-116-3-25-58

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de fichas técnicas 2

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir para su revisión el consolidado de las fichas técnicas adicionales correspondientes a los materiales propuestos para la ejecución del proyecto.

Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y, de considerarlo procedente, emitir la respectiva aprobación para su utilización en obra.

Cordialmente,

--
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
RL CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Ingeniero Civil
MP 70202 - 149120 TLM
Calle 9 # 4-19 Oficina 603
CC Las Américas
Neiva - Huila
315 848 78 74

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Neiva, 27 de julio de 2026

CTO-116-3-25-58

Señores:
ARQ LILIANA ALARCON
Supervisora de CTO 116-3-25
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de fichas técnicas 2

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez, me permito remitir para su revisión el consolidado de las fichas técnicas adicionales correspondientes a los materiales propuestos para la ejecución del proyecto.

Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y, de considerarlo procedente, emitir la respectiva aprobación para su utilización en obra.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL

PISOS CORONA

PISO MIKONOS ARCOIRIS ARD NEGRO CD

Referencia: 336462601
Formato: 33.8X33.8 cm
Color: NEGRO\BLACK



	TRÁFICO \| TRAFFIC	Residencial General / General Residential
	ACABADO \|FINISH	Brillo Mate
	ASPECTO	CD / Caras diferenciadas
	M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1,6 17,22
	UNIDADES \| PIECES	14
	PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	23,74 52,34
	ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	6.7 ± 0.3
	CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	72
	VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

TRÁFICO RESIDENCIAL GENERAL
Pisos para uso en todas las áreas interiores de viviendas.
Importante: Debido al intenso tráfico de las cocinas, es aconsejable usar productos mates o protegidos con granillas.
Precaución: A excepción de los productos Corona ARD® y ARD® PRO, los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento. En áreas húmedas son recomendados productos con alto coeficiente de fricción.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:

Tecnología A.R.D® Alta resistencia al deslizamiento que ofrece seguridad y cuida de la salud de la familia tanto en húmedo como en seco. Su diseño con colores de vanguardia permite crear ambientes diferenciados.

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 30 años/Years

Este producto cumple con las siguientes normas:
Norma Técnica Colombiana NTC - 919 Versión 2022 anexo K
Norma Técnica Internacional ISO 13006 Anexo K

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantias

Orchid Ceramics®

ADHESIÓN GARANTIZADA DE POR VIDA PARA REVESTIMIENTOS CORONA INSTALADOS CON PEGACOR® VÁLIDO SÓLO PARA COLOMBIA

corona

PISO MIKONOS ARCOIRIS ARD NEGRO CD

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO \|TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFITACION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	**Curvatura Central** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 6% Máximo 10%	Mínimo 6% Máximo 10%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 500 N / Minimum 500 N	Mínimo 600 N / Minimum 600 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 18 N/mm2, Mínimo indivudual 16 N/mm2, Mínimum 18 N/mm2	Mínimo 22 N/mm2 / Mínimum 22 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe de cumplimiento de la clase de abrasión y los ciclos	Clase 2 / Class 2
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	Declarado por el fabricante / Metodo de ensayo disponible	Clase 2/ Class 2
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Mínimum class 3	Mínimo clase 5 / Mínimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Minimum GB class	Mínimo Clase GA / Minimun GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA/ Mimimum GLA class
RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO FROST RESISTANCE		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	No Aplica / Not Applicable

Descargar recomendaciones de uso en: https://corona.co/instructivos

Este producto es elaborado en Colombia, en el Parque Industrial de Sopó, Cundinamarca.

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:

Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.
Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

Colombia

Orchid Ceramics®

ADHESIÓN GARANTIZADA DE POR VIDA PARA REVESTIMIENTOS CORONA INSTALADOS CON PEGACOR® VÁLIDO SÓLO PARA COLOMBIA

corona